INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DEL CENTRO

Centro	Facultad de Economía y Empresa
Código del centro	50012189
Universidad	Universidad de Zaragoza

La Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) ha procedido a la evaluación de la solicitud de acreditación institucional inicial del centro arriba citado conforme a lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios y a lo indicado en la Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, y se publica el Protocolo para la certificación de sistemas internos de garantía de calidad de los centros universitarios y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobados por la Conferencia General de Política Universitaria.

Dicha evaluación ha sido conducida por la Subcomisión de Evaluación de Centros de la ACPUA, que es el comité técnico de la Agencia responsable en exclusiva de la emisión de los informes de acreditación institucional. Durante la misma se ha procedido a comprobar tanto el estado de los títulos del centro en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) como la vigencia del certificado de implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC).

Este informe será enviado al Consejo de Universidades para su conocimiento y efectos, según lo prevenido en el mencionado Real Decreto 640/2021, de 27 de julio.

INFORME FAVORABLE

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es

La Secretaría General de Universidades solicitó a la ACPUA con fecha de 12 de mayo de 2023, la elaboración de un informe para la acreditación institucional de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza, previa solicitud de ésta, con fecha del pasado día 9 de mayo de 2023. La solicitud venía acompañada de la siguiente documentación:

- Listado de todos los títulos universitarios oficiales de Grado y de Máster que se están **impartiendo** a fecha de la solicitud en el centro cuya acreditación se solicita, en el que consta la denominación, código y estado de cada uno de ellos, de acuerdo con los datos inscritos en el RUCT.
- Certificación del Rector en la que se hace constar que los títulos relacionados en la solicitud se están impartiendo de forma efectiva a fecha de la misma.
- Certificado de implantación del sistema interno de garantía de calidad (SIGC) del centro para el que se solicita la Acreditación Institucional emitido por la ACPUA.

Recibida la solicitud, el 22 de mayo de 2023 se reunió la Subcomisión de Evaluación de Centros (en adelante SEC), órgano responsable en la ACPUA de la evaluación de las solicitudes de acreditación institucional.

La SEC procedió a revisar la documentación presentada de acuerdo a los requisitos para la acreditación institucional inicial establecidos en el Real Decreto 640/2021 y en la Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades:

- VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE IMPLANTACIÓN DEL SIGC:

  La implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Economía y Empresa ha sido certificada por la ACPUA según su programa de certificación de sistemas de garantía de calidad (programa PACE – ACPUA). El certificado del SIGC, acorde con el modelo AUDIT de ANECA, está actualmente vigente (certificado válido hasta: **21/04/2029**).

  (El informe de evaluación para la certificación de la implantación del SIGC de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza, emitido por la SEC de la ACPUA con fecha 21 de abril de 2023, se adjunta como «Anexo I» a este informe y recoge aspectos que serán objeto de especial seguimiento hasta la renovación del certificado).

- ESTADO EN EL RUCT DE LOS TÍTULOS DEL CENTRO:

  El listado de títulos de la Facultad de Economía y Empresa presentado por la Universidad de Zaragoza contiene los títulos de grado y máster actualmente registrados en el RUCT:

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es

Títulos de Grado:

Código RUCT	Denominación del Grado Universitario	Estado Titulación
2502327	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Zaragoza	Publicado en B.O.E. Titulación renovada
2502476	Graduado o Graduada en Economía por la Universidad de Zaragoza	Publicado en B.O.E. Titulación renovada
2502477	Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Zaragoza	Publicado en B.O.E. Titulación renovada
2502486	Graduado o Graduada en Marketing e Investigación de Mercados por la Universidad de Zaragoza	Publicado en B.O.E. Titulación renovada

Títulos de Máster:

Código RUCT	Denominación del Máster Universitario	Estado Titulación
4315187	Máster Universitario en Auditoría por la Universidad de Zaragoza	Publicado en B.O.E. Titulación renovada
4310403	Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas por la Universidad de Zaragoza	Publicado en B.O.E. Titulación renovada
4314999	Máster Universitario en Dirección, Estrategia y Marketing por la Universidad de Zaragoza	Publicado en B.O.E. Titulación renovada
4310417	Máster Universitario en Economía por la Universidad de Zaragoza	Publicado en B.O.E. Titulación renovada
4311214	Máster Universitario en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales por la Universidad de Zaragoza	Publicado en B.O.E. Titulación renovada

Por tanto, de la relación de títulos impartidos por el centro obrante en el RUCT se desprende que todas las titulaciones de grado y de máster han renovado su acreditación.

(Los informes de renovación de la acreditación de los títulos se encuentran accesibles en el buscador de informes de la ACPUA y en la base de datos DEQAR. En el Anexo II se incluyen los links de acceso a los mismos).

En consecuencia, revisada la documentación aportada y tras las deliberaciones oportunas, la Subcomisión de Evaluación de Centros de ACPUA ha acordado informar favorablemente la solicitud de acreditación institucional de la Universidad de Zaragoza para la Facultad de Economía y Empresa al constatar que cumple con los requisitos establecidos por la Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, y se publica el Protocolo para la certificación de sistemas internos de garantía de calidad de los centros universitarios y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es

renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobados por la Conferencia General de Política Universitaria.

En concreto, en el apartado "1. Requisitos para obtener la acreditación institucional":

- Se cumple el requisito de haber renovado la acreditación inicial de al menos la mitad de los títulos oficiales de Grado, la mitad de los títulos oficiales de Máster Universitario que impartan de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Se cumple con el requisito de disponer de la certificación de la implantación de su Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), conforme a los criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior y los protocolos y guías orientativas desarrolladas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o por la agencia de aseguramiento de la calidad de la comunidad autónoma correspondiente (en este caso, la ACPUA que está inscrita en el Registro Europeo de Agencias de Calidad, European Quality Assurance Register, EQAR).
- El título de Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Zaragoza se encuentra implantado también en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas y en la Facultad de Empresa y Gestión Pública y ha renovado su acreditación con fecha 27/06/2022.
- El centro no imparte títulos interuniversitarios.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se emite **INFORME FAVORABLE** a la solicitud de acreditación institucional de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza.

Este informe será enviado al Consejo de Universidades para que continúe su tramitación según lo establecido en el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios.

GONZALEZ BENITO JAVIER - 07871936W

Firmado digitalmente por GONZALEZ BENITO JAVIER - 07871936W
Fecha: 2023.05.23 11:07:33 +02'00'

Fdo:

Presidente de la SEC

Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es

ANEXO I

INFORME FINAL DE LA SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE CENTROS (SEC) DE LA ACPUA SOBRE LA EVALUACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD.

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es

SALIDA GOBIERNO DE ARAGÓN
I00005757 - ACPUA - AG.CALIDAD Y P.UNIVERSITARIA ARAGON
04/05/2023 11:08
S20230102897
CSVYO8WHJ46EZ1O1REFI

Copia auténtica GOBIERNO DE ARAGÓN. Oficina de Registro ACPUA - AG.CALIDAD Y P.UNIVERSITARIA ARAGON firmado con sello de órgano por DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y ORGANIZACIÓN. El 04/05/2023. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVYO8WHJ46EZ1O1REFI.

ACPUA
AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN

INFORME FINAL DE LA SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE CENTROS (SEC) DE LA ACPUA SOBRE LA EVALUACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD.

PROGRAMA PACE-SIGC DE LA ACPUA

UNIVERSIDAD: Universidad de Zaragoza

CENTRO: Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza

CÓDIGO RUCT: 50012189

El 2 de septiembre de 2022 la Universidad de Zaragoza presentó la solicitud de evaluación para la certificación de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Economía y Empresa.

El 2 de noviembre de 2022, la APCUA envió a la Universidad de Zaragoza la propuesta de panel de evaluación que no fue objeto de recusación, siendo nombrado por el Director de la ACPUA vía resolución el 22 de noviembre de 2022. El panel ha incluido en su composición un experto académico del área de Economía y Empresa.

Este panel evaluador conjuntamente con la Agencia acordó las fechas y la agenda de la visita. En el diseño de la misma se tuvieron en cuenta los grupos de interés con los que el panel quería entrevistarse.

La visita se celebró de forma virtual los días 13 de diciembre de 2022 según lo previsto.

Con fecha 24 de enero 2023 y conforme al protocolo de evaluación del PACE-SIGC de la ACPUA, se remitió al Centro un informe de visita fruto del estudio del autoinforme presentado, de una amplia documentación puesta a disposición por la Facultad relativa al SIGCC y de la información pública disponible. El panel de evaluadores expertos mantuvo durante su visita una serie de entrevistas con responsables, profesores, estudiantes y otros grupos de interés del centro. El informe remitido no incluía valoración cualitativa ni cuantitativa alguna sobre el cumplimiento de cada criterio, pero incorporó, en cumplimiento de la normativa vigente, posibles sugerencias y áreas de mejora.

La Agencia puso, por tanto, a disposición de la Universidad, dicho informe salvaguardando el derecho a la revisión del mismo para subsanar posibles errores.

Con fecha 2 de febrero de 2023 la Universidad envió un escrito señalando algunas cuestiones sobre el informe de visita que fueron revisadas por el panel de evaluación. Una vez cerrado el informe de visita por el panel de evaluación, la Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC) de la ACPUA en sesión de 7 de marzo de 2023 estudió la documentación presentada por la Facultad de Economía y Empresa para la certificación de la implantación de su Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) conforme al programa PACE- SIGC, así como el informe

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es

enqa. eqar

Copia auténtica GOBIERNO DE ARAGÓN. Oficina de Registro ACPUA - AG.CALIDAD Y P.UNIVERSITARIA ARAGON firmado con sello de órgano por DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y ORGANIZACIÓN. El 04/05/2023. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVYO8WHJ46EZ1O1REFI.

realizado por el panel de visita incorporando sugerencias de áreas de mejora y emitiendo la consiguiente propuesta de informe.

La propuesta fue remitida al centro con fecha 8 de marzo de 2023, abriéndose un plazo de 20 días para que el centro pudiera realizar alegaciones, presentar el Plan de mejora solicitado y aportar evidencias de las acciones que pudieran estar ya avanzadas. La Facultad presentó el correspondiente escrito de alegaciones el 31 de marzo de 2023, aportando el Plan de mejora solicitado, así como las evidencias de las mejoras que se habían introducido desde la visita del panel evaluador.

Finalmente, la SEC, en su reunión del día 21 de abril de 2023, emite el presente informe final:

FAVORABLE

La certificación del SIGC a la que conduce este informe será objeto de un **seguimiento externo anual** por parte de ACPUA, a partir de un "informe de seguimiento anual del SIGC" que el centro deberá elaborar, describiendo los avances del Plan de mejora comprometido y la implantación anual del SIGC (revisión), con el objetivo de confirmar su efectividad y sostenibilidad. Estos informes de seguimiento serán las evidencias principales para el mantenimiento y futura renovación de la certificación del SIGC.

Las reclamaciones o recursos asociados a este proceso de evaluación pueden interponerse ante la ACPUA tal y como se recoge en el documento marco que recoge el programa PACE-SIGC de la ACPUA para la Certificación de la Implantación de los Sistemas de Garantía de Calidad de los centros universitarios.

A continuación, se incluye el análisis del cumplimiento de los criterios con la identificación de los aspectos de especial seguimiento y las recomendaciones identificadas en la propuesta de informe y matizadas tras el análisis del Plan de mejora (que se adjuntan como Anexos II y III), presentados por el centro.

ANÁLISIS DE LAS EVIDENCIAS DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

La Facultad de Economía y Empres formalizó en 2022 la implantación de un SIGC del centro, a partir de los SIGC que venían desarrollándose con éxito para las diferentes titulaciones (como se ha demostrado en los procesos de renovación de la acreditación).

En la propuesta de informe no fue posible concluir una valoración de "suficientemente implantado" en algunos de los criterios de evaluación por lo que se solicitó al centro la presentación de un Plan de mejora.

Recibido el Plan de mejora diseñado por la Facultad y el escrito de alegaciones (ambos documentos se anexan al informe), la SEC procede a la revisión de la valoración de los diferentes criterios emitiendo este informe final.

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es

Copia auténtica GOBIERNO DE ARAGÓN. Oficina de Registro ACPUA - AG.CALIDAD Y P.UNIVERSITARIA ARAGON firmado con sello de órgano por DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y ORGANIZACIÓN. El 04/05/2023. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVYO8WHJ46EZ1O1REFI.

Plan de mejora

El Plan de mejora presentado por la Facultad integra un conjunto de acciones que persiguen dar respuesta a los aspectos de especial seguimiento y las recomendaciones incluidas en informe SEC para la mejora de su Sistema de Garantía Interna de Calidad (SIGC).

En el escrito de respuesta a la propuesta de informe emitido por la SEC, la Facultad recoge:

"El Plan de Mejora diseñado viene orientado principalmente por las observaciones realizadas por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) en su Propuesta de Informe de la Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC) sobre la evaluación para la implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad en la Facultad de Economía y Empresa y tiene en cuenta la dinámica de mejora continua que el centro quiere dotar a su Sistema de Garantía Interno de Calidad y adopta para su gestión.

La mayor parte de las acciones de mejora propuestas afectan a los procedimientos del centro:

- Procedimientos estratégicos,

- *Revisión del PRE_001: Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad.*
- *Revisión del PRE_004: Procedimiento de revisión del SIGC del Centro*

- Procedimientos clave,

- *Compromiso de desarrollo en un plazo máximo de cuatro meses de un Procedimiento Clave de Elaboración de Horarios y el Calendario de Exámenes de la Facultad de Economía y Empresa.*

De las 14 acciones propuestas, 11 (el 79%) ya están implantadas y en una de ellas se ha solicitado a la Universidad de Zaragoza que inicie alguna acción de mejora técnica en las encuestas. Las otras 3 (el 21%) o están en proceso de elaboración o tienen implantación diferida debido a que su realización requiere de un marco temporal concreto (por ejemplo, la Política y Objetivos de Calidad últimos se aprobaron en septiembre 2022). También se adjuntan dos alegaciones.

Las evidencias de implantación de cada una de las acciones descritas en el Plan de Mejora se han puesto a disposición de la ACPUA en una subcarpeta en Alfresco con nombre "Evidencias Plan Mejora" donde también se incorporan las actas de las reuniones celebradas."

DIMENSIÓN 1: POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD.

CRITERIO 1.1: ESTABLECIMIENTO DE UNA CULTURA DE CALIDAD.

El centro define actuaciones, que revisa periódicamente, para desarrollar una cultura de calidad implicando a los diferentes grupos de interés. Estarán basadas en su política de calidad y en los objetivos estratégicos de la universidad.

Valoración del cumplimiento del criterio:

SUFICIENTEMENTE IMPLANTADO

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es

Copia auténtica GOBIERNO DE ARAGÓN. Oficina de Registro ACPUA - AG.CALIDAD Y P.UNIVERSITARIA ARAGON firmado con sello de órgano por DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y ORGANIZACIÓN. El 04/05/2023. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVYO8WHJ46EZ1O1REFI.

El equipo de gobierno del centro y de la propia universidad apoya y dota de recursos al proceso de implantación del SIGC, los procesos y actuaciones del centro son un reflejo de su cultura de la calidad, que hace del SIGC una estrategia de mejora continua de la oferta formativa del centro, de la calidad de las enseñanzas impartidas y del proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante.

La Universidad de Zaragoza tiene definido, aprobado e implantado un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) que tiene por objeto la mejora continua y la calidad de sus programas formativos, orientados hacia el aprendizaje centrado en el estudiante. En este sistema de calidad, aparecen definidos unos objetivos estratégicos, así como una serie de protocolos y procedimientos que tienen como fin perseguir estos objetivos.

La Facultad de Economía y Empresa, siguiendo la cultura de calidad de la universidad, decide implantar su propio Sistema Interno de Garantía de Calidad adoptando los procedimientos del SIGC de la Universidad de Zaragoza y diseñando otros propios. Para ello ha contado con apoyo institucional a través del Vicerrectorado de Política Académica y del área de Calidad y Mejora.

El compromiso del equipo de gobierno de la facultad con la calidad y su mejora se manifiesta especialmente a través de los cuatro procedimientos estratégicos propios que recoge su SIGC. En primer lugar, se establece una política y unos objetivos de calidad (PRE-001), se establece un plan de actuación que recoge acciones vinculadas a la consecución de tales objetivos (PRE-003), se establece una sistemática para evaluar y mejorar las distintas enseñanzas impartidas en el centro (PRE-002) y se establecen mecanismos para revisar el funcionamiento todas estas iniciativas (PRE-004).

Esta dinámica de mejora continua implica sistematizar otros procedimientos clave y de apoyo vinculados a la implantación y funcionamiento de las titulaciones ofertadas, algunos propios del centro y otros diseñados transversalmente para todos los centros de la universidad. En todos ellos quedan definidas las responsabilidades y, específicamente el papel del equipo de gobierno del centro y/o de la universidad.

Si bien las evidencias vinculadas a los distintos procesos revelan una reciente implantación de algunos de ellos, no habiéndose todavía generado una rutina documental (en algunos casos sólo hay evidencia de un curso), se aprecia que el compromiso con la calidad va más allá del diseño del SIGC y se traduce en un grado de implantación razonable del mismo, lo que ha implicado desplegar una serie de esfuerzos y recursos.

Al margen del tiempo y los esfuerzos dedicados, la dotación de recursos al proceso de implantación del SIGC se evidencia a través de la existencia de un Negociado de Calidad en la estructura de PAS del centro, de un Vicedecanato de Calidad e Infraestructuras, y también de la existencia de un repositorio documental para las evidencias generadas.

El equipo de gobierno del centro revisa la implantación del SIGC para reflexionar sobre el funcionamiento del sistema, si es adecuado y si se alcanzan los objetivos planificados.

El SIGC incluye un procedimiento estratégico propio de la Facultad de Economía y Empresa (PRE-004) para revisar el SIGC. Dicho procedimiento establece la realización de un informe de revisión anual estructurado conforme a las cinco dimensiones del programa PACE de ACPUA (1. Política y objetivos de calidad; 2. Gestión del diseño de los programas; 3. Impartición de los programas formativos; 4. Análisis de los resultados; 5. Gestión de la

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es

Copia auténtica GOBIERNO DE ARAGÓN. Oficina de Registro ACPUA - AG.CALIDAD Y P.UNIVERSITARIA ARAGON firmado con sello de órgano por DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y ORGANIZACIÓN. El 04/05/2023. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVYO8WHJ46EZ1O1REFI.

información). Se constata la realización de un informe de revisión en febrero de 2022 y su incorporación al informe de gestión y plan de actuaciones del curso 21-22 (en adelante IGPA 21-22). Aunque el proceso data de junio de 2020, no se ha identificado un informe de revisión en el curso 20-21.

El informe de revisión disponible se ajusta a lo especificado en el proceso PRE-004: incluye las cinco secciones especificadas, identifica acciones de mejora y ha sido rubricado por la persona responsable de calidad y por el Decano. No obstante, el grado de detalle en algunos apartados es reducido, lo que dificulta evidenciar con rotundidad si el equipo de gobierno ha reflexionado en su totalidad sobre el funcionamiento del SIGC y todos los criterios del Programa PACE. Por ejemplo, se estima oportuno un mayor desarrollo del cumplimiento de los objetivos, indicando la trazabilidad con las acciones de mejora definidas para su cumplimiento, y una evaluación más precisa de los indicadores y/o evidencias relativas al funcionamiento del SIGC que alimentan el proceso de revisión y mejora de éste. En el mismo se remite a varios informes como el informe de gestión 2021-2022 o a los autoinformes de renovación de la acreditación de grados, lo que no facilita la revisión completa en un único documento por parte de los evaluadores o de los propios miembros del equipo directivo.

Los diferentes grupos de interés, incluidos los estudiantes, están involucrados en la implantación del SIGC, en su mantenimiento, revisión y mejora. La estructura definida del SIGC y su implantación es coherente con la estructura del centro. La organización académica y administrativa del centro se apoya en el SIGC implantado en sus actividades.

Los diferentes grupos de interés, especialmente los internos (estudiantado, PDI y PAS fundamentalmente) están implicados, a través de su participación en la Junta de Facultad, en la aprobación y revisión de la política y los objetivos de calidad (PRE-001). De la misma forma, a través de este órgano colegiado, participan en la aprobación del Informe anual de gestión y plan de actuación (IGPA) de acuerdo al PRE-003. Este proceso además contempla la posibilidad de invitar a representantes de otros grupos de interés que no estén representados en la Junta de Facultad. También participan a través de las comisiones de evaluación de la calidad de cada título, de la comisión de garantía de la calidad de los estudios grado y la comisión de garantía de la calidad de los estudios de master (PRE-002).

Cabe destacar que en las comisiones de evaluación de la calidad de las titulaciones hay un experto del sector empresarial (Art. 14 c) y d) Reglamento de Organización y Gestión de Estudios de Grado y de Máster Universitario) lo cual garantiza la participación del entorno empresarial en el SIGC.

Procede también mencionar la participación indirecta de los grupos de interés mediante las encuestas de satisfacción que se realizan y que alimentan los procesos de evaluación.

Los grupos de interés, sin embargo, no participan en la revisión del SIGC (PRE-004), estando esta tarea encomendada a los responsables de calidad y el equipo decanal. Dicha revisión se incluye ya cerrada en el IGPA.

La política de calidad y los objetivos estratégicos del centro son públicos, marcan las prioridades de mejora continua, están elaboradas con la participación de los diferentes grupos de interés, y se revisan periódicamente para atender las necesidades detectadas dentro y fuera del centro.

Se constata que la política de calidad del centro es pública, que marca sus prioridades de mejora continua y que esta puede encontrarse en la pestaña de calidad de la página web del

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es

Copia auténtica GOBIERNO DE ARAGÓN. Oficina de Registro ACPUA - AG.CALIDAD Y P.UNIVERSITARIA ARAGON firmado con sello de órgano por DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y ORGANIZACIÓN. El 04/05/2023. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVYO8WHJ46EZ1O1REFI.

Centro. Su publicación resulta además coherente con el procedimiento de comunicación interna y externa (PRA-005), que marca como objetivo que el centro comunicará a sus grupos de interés, tantos internos como externos, y publicará información actualizada relativa al SIGC, así como a sus actividades y programas, garantizando a su vez los procesos de toma de decisiones, la rendición de cuentas y la mejora continua en todos los niveles.

El SIGC incluye un procedimiento estratégico propio de la Facultad de Economía y Empresa (PRE-001) para elaborar y revisar la política de calidad. Se constata que en diciembre de 2019 se elabora y aprueba en Junta de Facultad una primera versión de la política de calidad estructurada en una serie de directrices generales que recogen los compromisos del centro con la calidad. En abril de 2021, en una reunión del equipo decanal, se revisa dicha política decidiendo no introducir ninguna modificación. En marzo de 2022 se trata el tema en una Junta de Facultad, aunque consta como aspecto informativo y no se registran acuerdos de revisión en el acta. En septiembre de 2022, primero a través de una reunión de trabajo y luego en Junta de Facultad se aprueba la versión vigente, de fecha 21 de septiembre de 2022.

Por lo tanto, se evidencia un análisis y una revisión periódica de la política de calidad y los canales utilizados ofrecen la posibilidad de que participen todos los grupos de interés. No obstante, no parece haberse seguido fielmente el proceso establecido ni en cuanto a periodicidad (se establece una revisión anual) ni en cuanto a responsabilidades (se establece la aprobación por parte de la Junta de Facultad).

El centro analiza la consecución de sus objetivos estratégicos a través de la implantación del SIGC y define acciones de mejora si fuera necesario.

La política de calidad se elabora y revisa junto a unos objetivos de calidad, todo de acuerdo al procedimiento estratégico propio PRE-001. Al igual que la política, dichos objetivos se revisan de forma periódica, constatándose la posibilidad de que los distintos grupos de interés realicen sus aportaciones. Sin embargo, no consta que se haya respetado escrupulosamente la periodicidad ni la pertinente aprobación por parte de la Junta de Facultad que se establece en el procedimiento PRE-001.

Hasta la última versión, aprobada en septiembre de 2022, los objetivos de calidad han constituido un único documento junto a la política de calidad. Se han separado siguiendo la sugerencia recibida en la auditoría interna realizada en junio de 2022, lo cual se estima oportuno. En dicha auditoría también se recomienda establecer objetivos estratégicos y diferenciarlos de los objetivos de calidad, que se estiman más específicos.

En lo que respecta a la consecución de los objetivos de calidad, se revisan en el Informe de Gestión y Plan de Actuación (en adelante, IGPA) que se realiza anualmente conforme al procedimiento estratégico propio PRE-003. En dicho informe se definen una serie de actuaciones a desarrollar y se revisan las planteadas en el curso previo. Todas estas acciones se vinculan a uno o varios objetivos de calidad, por lo que se puede entender como un plan de despliegue o plan de mejora asociado a dichos objetivos.

La numeración de los objetivos (y la modificación de las actas con esta nueva numeración) facilitan la localización de las acciones respectivas a cada uno de los objetivos para la elaboración anual del Informe de Revisión del SIGC.

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es

Copia auténtica GOBIERNO DE ARAGÓN. Oficina de Registro ACPUA - AG.CALIDAD Y P.UNIVERSITARIA ARAGON firmado con sello de órgano por DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y ORGANIZACIÓN. El 04/05/2023. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVYO8WHJ46EZ1O1REFI.

El centro contempla el desarrollo de revisiones o auditorías internas periódicas, con el objetivo de determinar si el SIGC está implantado adecuadamente y se mantiene de manera eficaz y eficiente.

Adicionalmente, el SIGC ha sido sometido a un proceso de auditoría interna en junio de 2022 de acuerdo al procedimiento de la universidad Q318. De acuerdo a este procedimiento, ha participado personal de la universidad externo al centro y recoge un análisis exhaustivo de las distintas dimensiones y criterios establecidos en el protocolo ACPUA. Se evidencia que las recomendaciones recogidas en dicha auditoría interna han dado lugar a acciones recogidas en el plan de actuación del centro. En concreto, se constata la inclusión de las siguientes medidas en el programa de actuación 2022-23:

- Sistematizar el seguimiento interno de "Quejas y Sugerencias"
- Mejoras en la pestaña de calidad de la web
- Reemplazar PRA003
- Analizar los resultados de la encuesta
- Satisfacción PAS
- Mejoras en Informes SIGC

Se deberá incluir análisis de la situación de todas las recomendaciones y oportunidades de mejora detectadas durante la auditoría en el próximo informe de revisión del SIGC.

No es posible evidenciar la periodicidad de las auditorías internas puesto que sólo se ha aplicado en una ocasión.

Recomendaciones:

El centro podría incidir en la mejora de los siguientes aspectos del SIGC:

- Hacer un análisis más detallado de los distintos procesos del SIGC en el informe de revisión del mismo. No se trata sólo de evaluar los indicadores/resultados de los procedimientos con el objeto de mejorar la calidad del centro (algo más propio del proceso PRE-001) sino también de evaluar el propio diseño, la conveniencia y la implantación de tales procesos con el objeto de mejorarlos. Es conveniente analizar no sólo los indicadores vinculados a los procedimientos propios sino también los indicadores vinculados a procedimientos transversales de la Universidad de Zaragoza calculados para el centro.

- Incorporar a los distintos grupos de interés en la elaboración del informe de revisión del SIGC (PRE-004) o cerrarlo con la aprobación del IGPA, de forma que tales grupos pueden influir en su contenido. Especialmente se recomienda incorporar a egresados y empleadores.

- No incorporar la política de calidad como anexo al procedimiento PRE-001 puesto que cualquier modificación de la misma obligará a aprobar una nueva versión del procedimiento. La versión actual del mismo, de marzo de 2022, incorpora como anexo una política y unos objetivos ya obsoletos.

- Establecer objetivos de calidad medibles o, al menos, establecer acciones vinculadas a los mismos concretas y evaluables. Muchos de estos objetivos y acciones marcan direcciones de progreso, pero no establecen metas concretas ni cuantifican el

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es

Copia auténtica GOBIERNO DE ARAGÓN. Oficina de Registro ACPUA - AG.CALIDAD Y P.UNIVERSITARIA ARAGON firmado con sello de órgano por DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y ORGANIZACIÓN. El 04/05/2023. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVYO8WHJ46EZ1O1REFI.

progreso a alcanzar (ej. aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas de evaluación).

Aspecto de especial seguimiento:

El centro deberá incluir en el Plan de Mejora, las actuaciones propuestas para la mejora de los siguientes aspectos del SIGC, aportando evidencias al respecto:

- Conforme al procedimiento establecido por el propio centro, debe garantizarse una revisión anual de la política de calidad y dicha revisión debe ser aprobada en Junta de Facultad.
- Conforme al procedimiento establecido por el propio centro, debe garantizarse una revisión anual de los objetivos de calidad y dicha revisión debe ser aprobada en Junta de Facultad.

DIMENSIÓN 2: GESTIÓN DEL DISEÑO DE LOS PROGRAMAS.

CRITERIO 2.1: GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS.

El centro tiene procedimientos para diseñar, aprobar y acreditar periódicamente sus programas de grado, máster y doctorado, garantizando la participación de los grupos de interés, y en especial, de los estudiantes, lo que le permite mantener y renovar su oferta formativa.

Valoración del cumplimiento del criterio:

COMPLETAMENTE IMPLANTADO

El centro dispone de los procedimientos para diseñar, aprobar, implantar, seguir, acreditar y en su caso extinguir los programas de grado, máster y doctorado atendiendo a las singularidades de cada uno de ellos. En los procedimientos se tiene en cuenta la participación de los grupos de interés.

El Reglamento de la Facultad de Economía y Empresa establece que ésta es la encargada general de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de los títulos de grado o cualesquiera otros de carácter y validez oficial que autoricen las autoridades competentes. Por otro lado, tanto su objetivo 2.1.1 como el 2.1.2. de calidad específicos establecen garantizar la calidad y mejorar los programas formativos de la Facultad a través de sus Comisiones y contar con una oferta de titulaciones que responda a las necesidades y expectativas de los grupos de interés y revisar los programas formativos, si fuera necesario.

Para ello, el centro cuenta con una serie de procedimientos transversales de la Universidad de Zaragoza que recoge el diseño y la implantación de nuevos títulos oficiales (Q314), la renovación de su acreditación (Q315) o su extinción (Q313). En lo que respecta al seguimiento, el centro tiene un procedimiento estratégico propio (PRE-002) que establece cómo se harán los Informes Anuales de Evaluación de la Calidad y de los Resultados del Aprendizaje (IAECRA) y los Planes Anuales de Innovación y Mejora (PAIM) de cada título. Para estos dos informes se siguen las especificaciones de los procedimientos transversales de la universidad Q212 y Q214 respectivamente. Por lo tanto, se constata que el centro dispone de los

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es

Copia auténtica GOBIERNO DE ARAGÓN. Oficina de Registro ACPUA - AG.CALIDAD Y P.UNIVERSITARIA ARAGON firmado con sello de órgano por DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y ORGANIZACIÓN. El 04/05/2023. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVYO8WHJ46EZ1O1REFI.

procedimientos y que han sido implantados. Se aportan, por ejemplo, los IAECRA y PAIM de cada una de las titulaciones para el curso 20-21, documentos generados en enero de 2022.

En las entrevistas con los grupos de interés el panel verifica que estos procedimientos transversales se aplican y que algunos de ellos, como el Q212 y Q214, referidos a los IAECRA y a los PAIM, serán modificados de cara al próximo curso.

En todos estos procedimientos se contempla la implicación de los distintos grupos de interés a través de su participación en distintos órganos colegiados. En concreto, estos forman parte de la Junta de Facultad, órgano donde se realiza la aprobación y supresión de las titulaciones, la propuesta o modificación de sus planes de estudios (art.3 del Reglamento de la Facultad) y de las Comisiones de Garantía de Calidad de los Estudios de Grado y de Máster, donde se garantiza el control de la calidad y la mejora de sus titulaciones. Del mismo modo, tienen representación en el Consejo de Gobierno, quien finalmente aprueba la oferta académica de la universidad (artículo 95 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza).

La participación activa de los grupos de interés en las distintas comisiones y órganos colegiados queda constatada en las entrevistas realizadas.

El centro dispone de sistemas de recogida y análisis de la información que alimentan los procesos internos de seguimiento de las titulaciones de grado, máster y doctorado.

Los procesos de seguimiento de titulaciones se alimentan con información generada fundamentalmente a través de procedimiento establecidos de forma transversal para toda la universidad.

En este sentido, se cuenta con procedimientos para recopilar información sobre la satisfacción de los estudiantes con las titulaciones (Q222), sobre la satisfacción del PDI y PAS implicados en una titulación (Q223) o sobre la inserción laboral de los egresados (Q224). Además, se cuenta con un procedimiento para gestionar las sugerencias, quejas y reclamaciones que puedan recibirse sobre los títulos (Q231).

Adicionalmente, el resto de procedimientos transversales o de centro relacionados con la gestión académica y de los recursos vinculados a cada título (por ejemplo, procedimientos de admisión, de movilidad internacional, de formación de PDI o de gestión de TFGs y TFMs) generan información de utilidad para realizar un oportuno seguimiento de las titulaciones. Todos estos indicadores completan la información de los Informes Anuales de Evaluación de la Calidad y los Resultados del Aprendizaje que se realizan para cada titulación, regulados por el procedimiento Q212.

La revisión de estos informes anuales (IAECRAs) y las entrevistas realizadas con los grupos de interés, en especial con los coordinadores de las titulaciones, permite constatar que se basan en todas estas fuentes de información para su elaboración.

Por otro lado, los centros cuentan también con SeGeDa que es un servicio de gestión de datos que, aunque no desarrollado en su totalidad, sí ofrece información a los centros, algunos de ellos disponibles en el Portal de Transparencia o bien suministrada en función de peticiones específicas realizadas.

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es

Copia auténtica GOBIERNO DE ARAGÓN. Oficina de Registro ACPUA - AG.CALIDAD Y P.UNIVERSITARIA ARAGON firmado con sello de órgano por DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y ORGANIZACIÓN. El 04/05/2023. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVYO8WHJ46EZ1O1REFI.

El centro asegura que los títulos se desarrollan conforme a los objetivos globales del programa formativo, alineados con la estrategia institucional, y sus resultados de aprendizaje son explícitos.

Para asegurar que los títulos se desarrollan conforme a los objetivos establecidos en el programa formativo y recogidos en la memoria de verificación, el centro aplica el procedimiento transversal de la universidad Q316 (Planificación de la docencia y de elaboración de las guías docentes).

Este procedimiento establece los criterios a incluir en la guía docente de cada asignatura, que se encuentran divididos en cuatro bloques: información básica, competencias y resultados del aprendizaje, evaluación y metodología y actividades. En particular, en el segundo bloque se enumeran las competencias del plan de estudios de la titulación que esta asignatura contribuye a formar (tal y como consta en la Memoria Verificada) y los resultados de aprendizaje previstos, esto es, lo que el estudiante demostrará saber hacer cuando supera la asignatura (pág 7, Q316).

Estas guías docentes son revisadas anualmente por la Comisión de Evaluación, que hará una valoración en el correspondiente del Informe Anual de Evaluación de la Calidad y de los Resultados del Aprendizaje de la titulación (apartado 2.1 del IAECRA). En caso de localizarse posibles acciones de mejora, estas son incluidas en los Planes Anuales de Innovación y Mejora y las guías docentes son revisadas para ser concordes con la memoria (pág 9, Q316). Se ha constatado que dichos apartados aparecen cubiertos en las guías docentes de las asignaturas.

Ejemplo de la revisión de las guías docentes es el IAECRA del Grado en Economía del curso 2020-2021, en el que se introducen cambios en las guías debido al COVID. Otro cambio en materia de las guías docentes es la inclusión de manera obligatoria, en el apartado 1.1. objetivos de la asignatura, los Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que ésta está alineada.

La aplicación del procedimiento Q316 queda verificada mediante los testimonios recibidos en la entrevista telemática, donde se señala que anualmente el responsable de la asignatura reúne a todo el profesorado de la asignatura, que se encarga de elaborarla y la traslada al Departamento y al Coordinador de la Titulación, para después ser aprobada en la Comisión de Estudios de la Universidad de Zaragoza.

Para garantizar que los objetivos globales del programa formativo estén alineados con la estrategia institucional, el centro se rige por el procedimiento transversal Q314 (Verificación e implantación de nuevos estudios oficiales de Grado y Máster Universitario). Dicho procedimiento establece vías diferentes para titulaciones de Grado y Máster, pero garantiza en todo caso que su puesta en marcha cuente con la aprobación de la Comisión de Estudios de Grado o la Comisión de Estudios de Máster de la universidad, según sea el caso, y del Consejo de Gobierno. Además, la propuesta debe contar con informe favorable de la Dirección General competente en materia de universidades del Gobierno de Aragón. Las memorias también serán informadas por el Consejo Social y expuestas a información pública. Todos estos filtros ofrecen garantías de que los títulos no sólo estén alineados con la estrategia institucional sino, también, con la estrategia de oferta educativa de la Comunidad Autónoma.

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es

Copia auténtica GOBIERNO DE ARAGÓN. Oficina de Registro ACPUA - AG.CALIDAD Y P.UNIVERSITARIA ARAGON firmado con sello de órgano por DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y ORGANIZACIÓN. El 04/05/2023. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVYO8WHJ46EZ1O1REFI.

El equipo de gobierno del centro revisa y aprueba informes internos de seguimiento de sus programas formativos y, en su caso, planes de mejora que desarrolla estructuradamente pudiendo proponer acciones de mejora transversales del centro.

El centro genera anualmente para el seguimiento de cada programa formativo dos documentos: el Informe Anual de Evaluación de la Calidad y de los Resultados del Aprendizaje (IAECRA) y el Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM). Esto lo hace aplicando su propio procedimiento PRE-002, en el que se establecen los procesos de gestión de la calidad de las titulaciones, y que a su vez asume los procedimientos transversales de la universidad Q212 y Q214 centrados respectivamente en cada uno de estos documentos.

De acuerdo con el procedimiento PRE-002, el IAECRA es aprobado por la Comisión de Evaluación de la Calidad del Título tras atender a las alegaciones de la presidencia de la Comisión de Garantía de Calidad correspondiente, del Decano y del Vicerrector de Política Académica. Una vez se dispone de la versión definitiva del IAECRA, se desarrolla el PAIM, que es aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad correspondiente tras atender a las alegaciones del Decano, de las Direcciones de Departamento implicadas y del experto del Rector.

Conforme al artículo 27.6 del Reglamento de la Facultad de Economía y Empresa y al PRE-002, la persona que ocupa la presidencia de cada Comisión de Garantía de la Calidad debe realizar un informe en el que se haga una valoración de los aspectos fundamentales de ambos informes, que debe ser expuesto en Junta de Facultad para su posterior aprobación (PRE-002, pág 5, punto 6.3.a).

El Equipo de Gobierno de la Facultad analiza estos informes y su repercusión en el centro e incluye las medidas a adoptar en su Política y Objetivos de Calidad y en el Informe de Gestión y Programa de actuación (PRE-002, pág 5, punto 6.3.b).

Por lo tanto, se constata que el equipo del centro tiene la oportunidad de revisar y proponer mejoras en los informes internos de seguimiento.

Todo este proceso queda constatado en las entrevistas con los grupos de interés donde se da una explicación detallada de las diferentes comisiones, su composición y los informes que emanan de cada una de ellas.

Además, se señala que no existe la necesidad de crear comisiones intermedias, como una Comisión de Garantía de Calidad conjunta de todo el centro, puesto que históricamente se ha funcionado de esta manera y la participación en la Junta de Facultad es superior a la de otras comisiones. No obstante, con el fin de profundizar en los asuntos que se tratan en las juntas, el Equipo de Gobierno realiza reuniones preparatorias con los grupos de interés previas a las Juntas.

En las evidencias, la correcta realización de todo este proceso puede constatarse a través de las actas de la Comisión de Garantía de Calidad de Grado del 4 de febrero y de la reunión de trabajo de la Junta de Facultad del 6 de julio de 2022.

Los títulos han evolucionado a partir de los informes de evaluación externa, adoptando las medidas que necesariamente debían atenderse y teniendo en cuenta las recomendaciones recibidas.

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es

Copia auténtica GOBIERNO DE ARAGÓN. Oficina de Registro ACPUA - AG.CALIDAD Y P.UNIVERSITARIA ARAGON firmado con sello de órgano por DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y ORGANIZACIÓN. El 04/05/2023. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVYO8WHJ46EZ1O1REFI.

Para el conjunto de las titulaciones ofertadas por el centro, existe un documento (evidencia en Alfresco, situada en la carpeta "ACPUA recomendaciones externas") que recopila las recomendaciones que se hacen desde las agencias de calidad (ANECA y ACPUA) y se detalla la valoración que el centro hace de tales recomendaciones y las actuaciones llevadas a cabo en cada caso. El histórico de estas recomendaciones externas también puede encontrarse de forma individualizada para cada titulación.

A través de los resultados de estas evaluaciones externas, reflejadas en los informes de seguimiento y renovación de la acreditación, los coordinadores de las titulaciones promueven la inclusión de las modificaciones y mejoras en los Informes Anuales de Evaluación de la Calidad y de los Resultados del Aprendizaje (IAECRA, 8.2. Respuesta a las recomendaciones contenidas en los informes externos de las agencias de calidad), así como en los Planes Anuales de Innovación y Mejora (PAIM) para cada titulación.

En la entrevista, se pregunta a los responsables de calidad del centro sobre el tratamiento de estas recomendaciones de agencias externas. Desde el centro se explica que estas son tratadas de forma similar a las internas, incluyéndose en el PAIM, indicando que la fuente es un informe de acreditación y asignando a las personas responsables de plantear la mejora. En caso de que tales modificaciones sean sustanciales y requieran una gran inversión, es necesario solicitar permiso al Vicerrectorado competente en la materia.

Además, en las evidencias, hay un documento histórico que recoge de forma ordenada todos los cambios efectuados en la titulación, ya sean internos o externos, y puede observarse como existen modificaciones motivadas por recomendaciones de un informe de evaluación externa.

DIMENSIÓN 3: IMPARTICIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS.

CRITERIO 3.1: ORIENTACIÓN DE SUS ENSEÑANZAS A LOS ESTUDIANTES.

El centro tiene definidos procedimientos que promueven el aprendizaje centrado en el estudiante. Dichos procedimientos deben atender a la diversidad de los perfiles de ingreso y apoyarse en la utilización de modalidades y metodologías de enseñanza, de planes de acción tutorial, de sistemas de evaluación y de otros recursos que favorezcan que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje acordes con los esperados en el título.

Valoración del cumplimiento del criterio:

COMPLETAMENTE IMPLANTADO

El centro incluye en su política de calidad el compromiso con la orientación de sus enseñanzas a los estudiantes.

La política de calidad de la Facultad de Economía y Empresa hace alusión explícita en sus directrices y objetivos al compromiso con la orientación de sus enseñanzas a los estudiantes.

En la Directriz 2 de la política de calidad, el centro busca "Implicar y hacer partícipe a todo el personal (PDI, PAS y Estudiantes) (…) de la Política de Calidad establecida en el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) comprometiéndose con la orientación de las enseñanzas a sus estudiantes" (pág. 19 Manual del SIGC).

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es

Copia auténtica GOBIERNO DE ARAGÓN. Oficina de Registro ACPUA - AG.CALIDAD Y P.UNIVERSITARIA ARAGON firmado con sello de órgano por DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y ORGANIZACIÓN. El 04/05/2023. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVYO8WHJ46EZ1O1REFI.

La orientación de las enseñanzas al estudiantado también puede encontrarse en el punto 3.1.1 de los objetivos de calidad, en el que el centro asume "Comprometerse con la orientación de nuestras enseñanzas a los estudiantes. Realizar acciones con la finalidad fundamental de favorecer el aprendizaje del estudiante y que las comisiones correspondientes se responsabilicen de los procedimientos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes" y en otros objetivos como el 3.1.2 y el 3.1.3 que potencian la participación del estudiantado en el Plan de Orientación Universitaria y en programas de movilidad.

El centro dispone de procedimientos para promover el aprendizaje centrado en el estudiante. En dichos procedimientos se establece la participación de los estudiantes de forma sistemática. Al menos, el centro contará con los procedimientos relativos a:

- *definición de perfiles de ingreso /egreso*
- *admisión y matriculación*
- *alegaciones, reclamaciones y sugerencias*
- *apoyo y orientación*
- *enseñanza y evaluación*
- *prácticas externas y movilidad*
- *orientación profesional*

El centro cuenta esencialmente con los procedimientos generales de la Universidad de Zaragoza, si bien es cierto que dispone de ciertos procedimientos propios. A continuación, se hace una relación entre los ítems de la directriz y los procesos documentados que aplica el centro en cada uno de los casos:

Los perfiles de ingreso/egreso se incorporan a las memorias de verificación de cada título y, por lo tanto, se definen mediante el procedimiento transversal Q314 (verificación e implantación de nuevos estudios oficiales de Grado y Máster universitario).

La admisión y matriculación del centro se gestiona conforme a los procedimientos transversales de la universidad Q411 y Q412, que hacen referencia a los estudios Máster y estudios de Grado respectivamente y, a su vez, se dispone del procedimiento Q413 en materia de reconocimiento y transferencia de créditos.

Por su parte, las alegaciones, reclamaciones y sugerencias se gestionan a través del procedimiento transversal Q231 (sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título).

En lo que respecta al apoyo y orientación, el centro ha adaptado el procedimiento transversal Q417 (desarrollo e implementación del Plan de Orientación Universitaria de la Universidad de Zaragoza en adelante POUZ) dando lugar al POUZ-FECEM (Facultad de Economía y Empresa). En la web de la universidad se informa al respecto y se publica la asignación de mentores y tutores en el curso 2022-23. Este procedimiento se aplica tanto para la orientación académica como la transversal.

La enseñanza y evaluación se planifica mediante el procedimiento Q316 (planificación de la docencia y de elaboración de las guías docentes). El procedimiento Q414 (evaluación del aprendizaje) establece criterios para desarrollar las pruebas de evaluación.

No queda, sin embargo, definido un procedimiento de elaboración de la programación docente anual, en el que se recoja la asignación de horarios y de espacios. En la entrevista, la

Copia auténtica GOBIERNO DE ARAGÓN. Oficina de Registro ACPUA - AG.CALIDAD Y P.UNIVERSITARIA ARAGON firmado con sello de órgano por DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y ORGANIZACIÓN. El 04/05/2023. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVYO8WHJ46EZ1O1REFI.

Vicedecana de Calidad e Infraestructuras afirma que no existe este procedimiento todavía pero que es una de sus siguientes metas. Sobre este asunto, explica que este es el primer año con el nuevo calendario académico (el curso finaliza en julio en vez de en septiembre) y que la situación de ahorro energético hace que la disposición de horarios y aulas sea anómala con respecto a un año normal.

Además, el centro tiene un procedimiento clave propio (PRC-002, elaboración, evaluación y gestión de los trabajos fin de estudios) para gestionar los TFGs y TFMs.

Las prácticas externas se gestionan conforme al procedimiento general Q311 (gestión y elaboración de los prácticum) y la movilidad mediante los procedimientos Q312_1 y Q312_2 que se refieren a la movilidad internacional y nacional respectivamente. En la entrevista, se incide en que estos dos procedimientos también deben ser revisados por motivo del cambio de calendario.

Por último, en materia de orientación profesional, la Facultad tiene implantado el procedimiento Q224 (seguimiento de la inserción laboral de los egresados).

Por lo tanto, el centro dispone de procedimientos para promover el aprendizaje centrado en el estudiante y aporta evidencias de su implantación. La participación de los estudiantes se articula a través de los distintos órganos colegiados implicados en la implantación y supervisión de los distintos procesos. Esta participación queda constatada en las entrevistas con los grupos de interés.

El centro dispone de un sistema que permite obtener, valorar y contrastar información relativa al desarrollo de dichos procedimientos.

De acuerdo con el procedimiento Q212, se elabora un Informe Anual de Evaluación de la Calidad y de los Resultados de Aprendizaje (IAECRA) de cada título ofertado por el centro. Para ello se analiza la información y los indicadores generados por cada uno de los procedimientos relacionados con la gestión académica y el aprendizaje.

En estos informes se analizan datos sobre el perfil de ingreso y egreso, resultados de aprendizaje, movilidad, o prácticas externas, entre otros. Los indicadores utilizados particularmente para evaluar cada una de estas cuestiones pueden encontrarse en el apartado de "seguimiento" de cada uno de los procedimientos.

La preparación de los datos e indicadores corresponde al Área de Calidad y Mejora (ACM) de la inspección general de servicios.

Además, en las entrevistas con los grupos de interés, los coordinadores de titulación constatan la aplicación de estos procedimientos y señalan que, a partir de los datos obtenidos en DATUZ (Sistema de datos abiertos y transparencia de la Universidad de Zaragoza), la universidad genera un informe en el que aparece recogida la mayor parte de los datos que conforman estos informes, lo cual facilita su elaboración.

Por lo tanto, se obtiene información sobre el funcionamiento de los procedimientos, se analiza y se identifican debilidades.

El centro analiza la información y propone mejoras en los procedimientos anteriores.

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es

Copia auténtica GOBIERNO DE ARAGÓN. Oficina de Registro ACPUA - AG.CALIDAD Y P.UNIVERSITARIA ARAGON firmado con sello de órgano por DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y ORGANIZACIÓN. El 04/05/2023. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVYO8WHJ46EZ1O1REFI.

El análisis de la información generada por los procedimientos se realiza en el Informe Anual de Evaluación de la Calidad y de los Resultados del Aprendizaje (IAECRA) de cada título. Dicho informe da lugar a una Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) siguiendo el procedimiento Q214, que debe ser aprobado por la Comisión de Garantía de la Calidad de Grado o de Máster. En él se definen las acciones de mejora necesarias para abordar las deficiencias o problemas detectados.

La revisión realizada en estos PAIMs permite verificar que se proponen mejoras en los títulos derivados de la información generada por los procedimientos.

A nivel de centro, las propuestas de mejora que abarcan aspectos transversales quedan recogidas en el Informe de Gestión y Programa de Actuación del equipo directivo.

El procedimiento propio de revisión del SIGC (PRE-004) también implica generar un informe de revisión anual que incorpora apartados (especialmente el 3-Impartición de los programas formativos y el 4-Análisis de los resultados) que implican también analizar información generada por estos procedimientos relacionados con la enseñanza-aprendizaje e identificar cambios y mejoras necesarios en el diseño de los mismos.

Dado que gran parte de los procedimientos aplicados por el centro son transversales con los de la Universidad de Zaragoza, se pregunta en las entrevistas sobre su posible modificación o mejora. Desde el centro se señala que esas propuestas de mejora son incluidas también en los PAIM y que se indica como responsable al Vicerrectorado con competencias en esa materia, que se encargará de dar una respuesta a la casuística planteada.

Recomendaciones:

El centro podría incidir en la mejora de los siguientes aspectos el SIGC:

- Crear un procedimiento propio del centro para la gestión de la programación docente anual cuando se normalice el calendario académico y la coyuntura energética.

CRITERIO 3.2: GARANTÍA Y MEJORA DE SU PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA.

El centro desarrolla mecanismos que aseguran que tanto el acceso, la gestión, la formación de su personal académico y de apoyo a la docencia, como la evaluación periódica y sistemática de su actividad docente, se realiza con las debidas garantías permitiéndoles cumplir con sus funciones, respetando siempre su libertad e integridad académica.

Valoración del cumplimiento del criterio:

COMPLETAMENTE IMPLANTADO

El centro contempla en su política de calidad el compromiso con la calidad de su profesorado.

Desde diciembre de 2019, la Facultad cuenta con Política de Calidad en la que incluyen objetivos generales y específicos. En el punto 4 de la política propone "Facilitar a todo el personal de la Facultad de Economía y Empresa (PDI, PAS y Estudiantes) la adquisición de la formación necesaria para realizar sus respectivas actividades en la línea de la búsqueda de la

Copia auténtica GOBIERNO DE ARAGÓN. Oficina de Registro ACPUA - AG.CALIDAD Y P.UNIVERSITARIA ARAGON firmado con sello de órgano por DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y ORGANIZACIÓN. El 04/05/2023. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVYO8WHJ46EZ1O1REFI.

satisfacción de las necesidades de nuestros grupos de interés; y poner a su disposición todos los recursos necesarios, según disponibilidades, para que dichas actividades se puedan desarrollar en las mejores condiciones posibles". En este sentido, se compromete, además, a facilitar acciones que supuestamente pueden contribuir a la misma. Así, tanto en los objetivos generales como específicos, se indica que se facilitará el acceso a la formación (objetivo 3.2.1), la movilidad (3.2.3.) y la participación en proyectos de innovación docente (objetivo 3.2.3).

El centro dispone de procedimientos que aseguran el acceso, la gestión, la formación de su personal académico y de apoyo a la docencia.

Con respecto al acceso, no se han identificado procedimientos del centro para gestionar el mismo, siendo necesario acudir a la consulta de los procedimientos generales de la Universidad de Zaragoza. Por otro lado, existe una Resolución de mayo de 2017 de la Universidad de Zaragoza por la que se hacen públicos los criterios objetivos de valoración establecidos por los correspondientes departamentos para resolver los concursos de plazas de profesores contratados.

Por tanto, el procedimiento de acceso se consulta en la página web del Servicio del Personal Docente e Investigador (PDI) donde se incorpora en cada plaza publicada la normativa correspondiente y los requisitos solicitados. Este procedimiento se sigue, de igual manera, en el caso del Servicio del Personal de Administración y Servicios (PAS) en cuya página web se pueden consultar los procedimientos generales y específicos, las convocatorias y el baremo seguido.

También en las respectivas páginas web se encuentran procedimientos dedicados a la gestión del personal académico y de apoyo.

En relación con la formación del personal docente, se cuenta con un procedimiento transversal (elaborado por la universidad, procedimiento Q512) desde el año 2019 en el que establece el objetivo de formación permanente de los profesores y la mejora de sus competencias profesionales elaborando para ello un Plan de Formación del Profesorado en el que se diferencia entre la formación continua y la formación novel en cuatro ámbitos: competencias docentes, de investigación y de gestión; formación para la semi-presencialidad, formación para la internacionalización, formación para la orientación universitaria. En el procedimiento se establece que el Plan de Formación será anual.

No se cuenta con un procedimiento en el caso de la formación del PAS, aunque sí se tiene oferta formativa dirigida a este colectivo en su página web. También se encuentran relacionados los cursos llevados a cabo por el personal de apoyo en la plataforma Alfresco contando con el número de participantes por año.

El centro dispone de procedimientos para la evaluación periódica y sistemática de la actividad docente.

Atendiendo al Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad, corresponde a las Comisiones de Evaluación la medición de la Calidad de las Titulaciones impartidas por el centro y recogerlas en un Informe Anual de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje (Procedimiento estratégico Q212).

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es

Copia auténtica GOBIERNO DE ARAGÓN. Oficina de Registro ACPUA - AG.CALIDAD Y P.UNIVERSITARIA ARAGON firmado con sello de órgano por DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y ORGANIZACIÓN. El 04/05/2023. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVYO8WHJ46EZ1O1REFI.

Para llevar a cabo esta evaluación, se cuenta con diferentes procedimientos generales elaborados por la universidad (Q511, Q222 y Q223) así como informes realizados sobre el resultado de las encuestas a nivel de la universidad y, en este caso, también llevado a cabo por la Facultad de Economía y Empresa.

Las encuestas se realizan al finalizar cada cuatrimestre y, para conseguir una amplia participación, se llevan a cabo campañas de difusión a través de diferentes redes sociales contando con ello con un procedimiento de comunicación interna (PRA-005).

Se cuenta con las siguientes encuestas relacionadas con la evaluación de la actividad docente:

- Encuestas para evaluar la enseñanza mediante la medición de la satisfacción de los estudiantes con las distintas asignaturas en las que están matriculados.
- Encuestas para la valoración de la actividad docente del profesorado.
- Encuestas para medir la satisfacción de los estudiantes con el Trabajo fin de Grado o Máster.
- Encuestas para medir la satisfacción de los estudiantes con la titulación.
- Encuestas para medir la satisfacción del PDI con la titulación en la que imparte docencia.

El SIGC recoge indicadores que facilitan el análisis del personal académico y de apoyo a la docencia como, por ejemplo:

- *porcentaje de créditos impartidos por doctores.*
- *ratios de sexenios y quinquenios entre el profesorado que imparte el título.*
- *porcentaje de actividad docente del profesorado que imparte el título que es evaluada anualmente.*
- *indicadores de resultados de la evaluación del personal docente y de apoyo a la docencia.*
- *ratios de participación del profesorado y personal de apoyo en acciones de formación y de innovación.*

El catálogo de indicadores de la Facultad de Economía y Empresa desarrollado para el Sistema Interno de Garantía de la Calidad no incluye indicadores específicos para el análisis del personal académico y de apoyo. No obstante, cada titulación ofrece información sobre la estructura porcentual del profesorado por categorías profesionales, número de sexenios y quinquenios por categorías, así como el número de horas impartidas por categorías. La evolución de los indicadores por curso académico se encuentra en los Informes Anuales de Evaluación de la Calidad y Resultados de Aprendizaje (IAECRA).

La información del número de sexenios por ramas de conocimiento se encuentra también recogida en el Portal de Transparencia. No se cuenta con la información sobre el porcentaje de créditos impartidos por los doctores, la ratio sexenio/quinquenio, el porcentaje de actividad docente del profesorado que imparte el título que es evaluada anualmente o el porcentaje de profesorado en las distintas categorías de desempeño según la evaluación de su actividad docente.

Respecto a la implicación del profesorado en acciones de formación y de innovación, se cuenta con esta información en los Informes de Evaluación de la Calidad y de los Resultados del Aprendizaje no sólo del número de proyectos sino también del número de profesores que han participado en los mismos, observándose una participación creciente desde el curso 2016 al 2021.

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es

Copia auténtica GOBIERNO DE ARAGÓN. Oficina de Registro ACPUA - AG.CALIDAD Y P.UNIVERSITARIA ARAGON firmado con sello de órgano por DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y ORGANIZACIÓN. El 04/05/2023. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVYO8WHJ46EZ1O1REFI.

El centro analiza los datos relativos al personal académico y de apoyo a la docencia asegurando que la participación de ambos colectivos en los títulos es suficiente, y disponen de la dedicación para desarrollar sus funciones y atender a los estudiantes.

La universidad cuenta con normativa reguladora de la disponibilidad del profesorado de la Universidad de Zaragoza para las actividades propias de docente establecida por horas. Por otro lado, el análisis de los datos relativos al personal académico puede encontrarse en los Informes de Evaluación de la Calidad y de los Resultados de Aprendizaje (IAECRA), así como en los Informes de Gestión del Equipo Decanal en los que sí se incorpora la evaluación de los recursos docentes. El centro elabora anualmente el Plan de ordenación docente asegurándose que los títulos disponen de profesorado con la suficiente dedicación para desarrollar sus funciones y atender a sus estudiantes.

En este sentido, se considera que estos recursos docentes son suficientes en cuanto a número, aunque inestables en cuanto a la estructura, por categorías docentes de su profesorado. Así, en el curso 2021/2022, la estructura por categorías muestra un mayor peso de los profesores titulares (36,7%) y asociados (23%) frente al resto de categorías. La mayor tasa de profesorado no permanente se observa en el Grado de Administración y Dirección de Empresas (ADE) con gran diferencia con respecto al Grado de Economía. Respecto a esta directriz el Plan Anual de Innovación y Mejora de ADE, incluye acciones respecto a la agilización de los procedimientos de contratación del profesorado con el fin de asegurar la contratación de todo el profesor al inicio de curso y políticas de estabilización para aumentar el porcentaje de profesor permanente dada la alta tasa de profesores asociados. En el caso de Economía el Plan de Innovación y Mejora, además de agilizar los procesos de contratación, plantea como acción de mejora adecuar la carga de trabajo del profesorado que es del 100% no pudiendo liberar carga acumulada por actividades de dirección de trabajos fin de grado.

Respecto al personal de apoyo las necesidades son cubiertas por el Administrador de la Facultad en relación con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo del PAS (RPT). En términos generales, cada departamento, cuenta, según la relación de puestos de trabajo de un jefe de negociado y una persona denivel básico de administración. En el caso de la Facultad de Economía y Empresa, recientemente, han incorporado técnicos de audiovisuales para la docencia en *streaming*, que resulta relevante dados los cambios acontecidos recientemente a raíz de las modalidades híbridas sobrevenidas por la COVID-19. En el año 2020, la universidad puso en marcha un Plan Piloto para la Evaluación del desempeño del PAS recogido en el procedimiento correspondiente y que tiene como objetivo conocer y medir el valor del trabajo realizado por el PAS y su involucración con la institución con el fin de establecer acciones para su reconocimiento, así como para la mejora.

Con respecto al PAS destaca de manera sobresaliente la acción de mejora conducente a la integración de todos los colectivos, estudiantes, PDI y PAS a partir de un proceso de tutorización conjunto con los profesores de los estudiantes, con el fin de solventar las necesidades administrativas que suelen presentar los estudiantes.

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es

Copia auténtica GOBIERNO DE ARAGÓN. Oficina de Registro ACPUA - AG.CALIDAD Y P.UNIVERSITARIA ARAGON firmado con sello de órgano por DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y ORGANIZACIÓN. El 04/05/2023. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVYO8WHJ46EZ1O1REFI.

El centro analiza los datos relativos a la cualificación académica, experiencia y calidad docente e investigadora de su profesorado. Como resultado de este análisis, y de los informes de seguimiento de las titulaciones, el centro propone acciones de mejora tales como planes de formación, acciones de innovación, etc…

En los informes Anuales de Evaluación de la Calidad y Resultados de Aprendizaje (IAECRA) de cada una de las titulaciones se hace un análisis del profesorado en función de su categoría profesional y experiencia del profesorado en términos de quinquenios para el caso de la docencia y sexenios para el caso de la investigación. Por otro lado, se recoge información del personal en cada uno de los sitios web de los departamentos, aunque no en todos los casos.

Respecto a la calidad docente del profesorado, queda recogida en las encuestas de satisfacción llevadas a cabo a los estudiantes.

Por otro lado, el centro cuenta con datos sobre la calidad investigadora del profesorado, medida por el número de sexenios de investigación reconocidos habiendo éstos aumentado en los últimos cursos académicos. En el curso 2020/2021, el número de sexenios, para el grado de ADE, era de 345. No obstante, se observa como posible riesgo el descenso del número de sexenios por las jubilaciones de personal permanente. Además, del reconocimiento se recoge en los informes la participación del profesorado en proyectos de investigación coordinándose, en el momento de la visita, 13 Cátedras con Empresas e Instituciones. En el caso del Grado en Economía, tal como consta en el autoinforme, en el curso 2020/2021, se contaban con 243 sexenios de investigación, 21 grupos de investigación en donde están incorporados la mayoría de los profesores de la titulación. Por otro lado, algunos de sus profesores están involucrados en Institutos Universitarios de Investigación.

En ninguno de los grados se recogen, para el curso 2020/2021, acciones sobre planes de formación o acciones de innovación. No obstante, en colaboración con la universidad se plantean acciones de formación, cursos o talleres. Desde el curso 2008-2009 se establecen convocatorias de participación en proyectos de innovación docente por parte de la universidad habiendo llevado a cabo 28 proyectos la Facultad de Economía y Empresa.

El centro difunde información general sobre su profesorado (perfiles, adecuación, actividad investigadora, participación en acciones de formación, resultados agregados de las evaluaciones…).

La universidad, a través del Portal de Transparencia ofrece la posibilidad de conocer el currículum vitae de los profesores de la universidad y difunde información sobre el perfil académico de los docentes en términos de cualificación académica.

El centro difunde, a través de los sitios web de los departamentos, información sobre su personal docente, pero, como se ha indicado, no se cuenta con información de todos los perfiles docentes.

Por otro lado, el centro recoge actividades de transferencia y los grupos de investigación.

La universidad cuenta con un procedimiento sobre encuestas (Q222) aplicable a todos los grados y Máster de la universidad y se realizan informes sobre los resultados de evaluación.

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es

Copia auténtica GOBIERNO DE ARAGÓN. Oficina de Registro ACPUA - AG.CALIDAD Y P.UNIVERSITARIA ARAGON firmado con sello de órgano por DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y ORGANIZACIÓN. El 04/05/2023. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVYO8WHJ46EZ1O1REFI.

Recomendaciones:

El centro podría incidir en la mejora de los siguientes aspectos el SIGC:

- Dar más visibilidad a los criterios objetivos de valoración establecidos por los correspondientes departamentos para resolver los concursos de plazas contratados que se recogen en la Resolución de mayo de 2017.
- Elaborar un procedimiento transversal o de centro en relación con la formación del personal de apoyo.
- Diseñar y analizar a nivel de centro indicadores del personal docente y de apoyo en línea con lo establecido por esta directriz.
- Seguir trabajando en los Planes de Mejora e Innovación en la estabilización de la plantilla docente.
- Dar más visibilidad a la investigación del centro (en su Web) con una pestaña específica dedicada a investigación o incluir en la de transferencia también investigación.
- Impulsar la recogida de información sobre los perfiles docentes con el fin de contar con esa información en todos los Departamentos.

CRITERIO 3.3: GARANTÍA Y MEJORA DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

El centro se ha dotado de mecanismos que le permiten diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.

Valoración del cumplimiento del criterio:

COMPLETAMENTE IMPLANTADO

El centro dispone de procedimientos que le permiten diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales a través de la evaluación periódica y sistemática de los mismos.

El SIGC del centro especifica entre sus líneas de actuación analizar la capacidad de los recursos materiales y humanos, así como poner a disposición de su personal académico y de apoyo a la docencia los recursos necesarios, según disponibilidades, para desarrollar las actividades docentes de la mejor manera posible (objetivo 3.3.1). Para ello, el centro cuenta con un procedimiento específico de apoyo sobre gestión de los recursos materiales y servicios (PRA-001) con el objetivo de identificar la necesidad de recursos materiales y servicios, planificar la adquisición de recursos y actuaciones de los servicios en función del presupuesto, su gestión y mejora continua, así como informar de los resultados de la gestión a las partes interesadas. Por otro lado, para su evaluación también se basa en procedimientos generales de la Universidad de Zaragoza:

- Q222 Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster.
- Q223 Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación.
- Q225 Análisis de la satisfacción con los estudios de Doctorado.

Copia auténtica GOBIERNO DE ARAGÓN. Oficina de Registro ACPUA - AG.CALIDAD Y P.UNIVERSITARIA ARAGON firmado con sello de órgano por DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y ORGANIZACIÓN. El 04/05/2023. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVYO8WHJ46EZ1O1REFI.

Estos resultados son analizados en el informe llevado a cabo por la Facultad de Economía y Empresa (IAECRA) y, en términos generales, el grado de satisfacción para todo tipo de estudios es alto con respecto a este ítem. No obstante, en caso de mejora, se incluye en el Plan Anual de Innovación y Mejora. Estos planes se revisan en las Comisiones de Calidad y en la Junta de Facultad, quienes trasladan al Vicerrectorado de Infraestructuras o a la Unidad competente las necesidades o mejoras detectadas.

Adicionalmente, el centro cuenta con una Carta de Servicios (regulada por el PRE 01-2-1 Procedimiento para la elaboración, aprobación, seguimiento y revisión de las cartas de servicios) que debe actualizarse al menos cada cinco años. En esta Carta de Servicios, se incluyen los de gestión de recursos, espacios y materiales de apoyo a la docencia y a la investigación asumiendo compromisos de calidad en su cumplimiento. Además, es parte de las actuaciones derivadas del Plan General de Gestión y Mejora de la Calidad de los Servicios de la universidad que abarca el período 2020-2024 y que afecta al conjunto de la universidad.

El SIGC recoge indicadores que facilitan el análisis del funcionamiento de sus servicios y recursos materiales y recoge la opinión de estudiantes, profesores y PAS sobre los mismos.

El SIGC, en su capítulo 8, incluye el apartado de Recursos Materiales y Servicios y ha establecido los siguientes indicadores cuyos resultados quedan recogidos en el procedimiento de control de indicadores (PRA-004):

- IND-PRA001-1 Número de sugerencias de mejora relativas a los recursos materiales y servicios que se incluyan en los PAIM.
- IND-PRA001-2 Número de sugerencias de mejora atendidas relativas a los recursos materiales y servicios.
- IND-PRA001-3 Número de quejas y sugerencias recibidas, estudiadas y atendidas en relación con los recursos materiales y servicios.

Por otra parte, la Carta de Servicios de la Facultad de Economía y Empresa, aprobada en abril de 2021, incluye indicadores de la gestión de recursos de espacios y materiales de apoyo a la docencia y a la investigación. Estos son:

- Porcentaje de trabajos de reprografía entregados a plazo (mensual)
- Porcentaje de reservas de espacios satisfechas sobre las recibidas (mensual)
- Porcentaje de estudiantes que realizan el curso de formación en competencias digitales en cada grado (anual)
- Porcentaje de bibliografía recomendada adquirida y disponible (anual)

En enero de 2022 se ha realizado su primer informe de seguimiento, que comprende el periodo entre enero y noviembre de 2021 y ha sido posteriormente actualizada.

Adicionalmente, las encuestas de satisfacción recogen información de los grupos de interés respecto a los recursos materiales y los servicios que son posteriormente evaluados en los Informes Anuales de Evaluación de la Calidad de las titulaciones y recogidas las mejoras en los PAIMs.

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es

Copia auténtica GOBIERNO DE ARAGÓN. Oficina de Registro ACPUA - AG.CALIDAD Y P.UNIVERSITARIA ARAGON firmado con sello de órgano por DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y ORGANIZACIÓN. El 04/05/2023. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVYO8WHJ46EZ1O1REFI.

El centro realiza informes de seguimiento de sus servicios y recursos materiales y establece planes de mejora sobre los mismos en caso necesario.

La Facultad de Economía y Empresas realiza informe de seguimiento de la carta de servicios y establece planes de mejora. La última consultada es del año 2021 donde se incluye una tabla de indicadores sobre los siguientes ítems, así como el grado de cumplimiento y sus propuestas de mejora:

- Información y atención al usuario
- Registro auxiliar al registro general de la Universidad de Zaragoza
- Gestión Académica
- Gestión del Personal
- Seguridad y Salud
- Gestión Económica
- Gestión de recursos, espacios, materiales de apoyo a la docencia y la investigación.

El Informe de Gestión y Programa de Actuación del curso correspondiente recoge información incluyéndose propuestas de mejora. Se comprueba que en el Programa de actuación 2022-2023 se han referido acciones o medidas en relación con la mejora de los servicios y recursos materiales, por ejemplo: continuar con el compromiso de renovación de equipos informáticos docentes mantenimiento de cañones; Supervisar y controlar la sustitución parcial de ventanas en Gran Vía; Sistematizar el seguimiento interno de "Quejas y Sugerencias"; Analizar los resultados de la encuesta satisfacción PAS; Recoger la satisfacción del PAS sobre los servicios y su formación.

DIMENSIÓN 4: RESULTADOS.

CRITERIO 4.1: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.

El centro ha definido procedimientos para la recogida continua, análisis y utilización de los datos de los resultados de las enseñanzas y, entre otros, de los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés, para una posterior toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas.

Valoración del cumplimiento del criterio:

COMPLETAMENTE IMPLANTADO

El centro dispone de procedimientos y sistemas para la recogida, análisis y utilización de indicadores relativos a los resultados del proceso de aprendizaje, de satisfacción y de inserción laboral. Estos procedimientos aseguran la participación de todos los grupos de interés.

Como sistema, el centro dispone de DATUZ (https://unidadcalidad.unizar.es/datuz) sistema que integra las distintas bases de datos, sirviendo de fuente oficial para la revisión de indicadores relacionados con la gestión académica del centro y sus titulaciones.

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es

Copia auténtica GOBIERNO DE ARAGÓN. Oficina de Registro ACPUA - AG.CALIDAD Y P.UNIVERSITARIA ARAGON firmado con sello de órgano por DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y ORGANIZACIÓN. El 04/05/2023. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVYO8WHJ46EZ1O1REFI.

Complementariamente, se cuenta con los siguientes procedimientos: sobre Elaboración del Informe Anual de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje de la titulación; sobre Actuación de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) y de aprobación de modificaciones, directrices y planes de innovación y mejora del título; sobre Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de grado o máster; sobre Análisis de la satisfacción del Personal Docente e Investigador (PDI) y Personal de Administración y Servicios (PAS) implicados en la titulación; sobre Seguimiento de la inserción laboral y de la satisfacción con la formación recibida; sobre Gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.

En resumen, el SIGC de la Universidad de Zaragoza tiene establecidos los siguientes procedimientos:

- Q212: Elaboración del Informe Anual de Evaluación de la Calidad y los Resultados del Aprendizaje.
- Q214: Actuación de la CGC y de aprobación de modificaciones, directrices y planes de innovación y mejora del título.
- Q222: Análisis de la satisfacción de los estudiantes con la titulación de Grado o Máster.
- Q223: Análisis de la satisfacción del PDI y PAS implicados en la titulación.
- Q224: Seguimiento de la inserción laboral de los egresados.
- Q231: Sugerencias, quejas y reclamaciones para la mejora del título.
- Q318: Auditoría interna implantación SIGC centros.
- IT-002: Instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales.

Además, la facultad cuenta con el procedimiento de apoyo PRA-004: Control indicadores. Si bien, no se han encontrado procedimientos para recoger la satisfacción de los empleadores con la calidad de las titulaciones.

Los mecanismos para la medición son principalmente:

- Los resultados de las encuestas de satisfacción. Se observa una baja tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción de los estudiantes con las enseñanzas de grados. Esta tasa es algo superior en las titulaciones de máster. Durante la visita, las distintas audiencias manifestaron conocer y responder las encuestas que aplica el centro.
- Los resultados de inserción laboral, si bien, los últimos datos con los que se cuentan son los del curso 2018-2019. Durante la visita, las distintas audiencias manifestaron conocer el sitio web donde se publican los resultados de esta encuesta.

El centro realiza un análisis sistemático de todos esos datos en relación a los objetivos definidos para el centro identificando acciones que permitan la mejora de los resultados y evaluando su eficacia una vez implantados.

En general, el análisis de datos para la definición de acciones de mejora se realiza en las comisiones de titulaciones y de centro y se alojan en los Informes de Evaluación de la Calidad

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es

Copia auténtica GOBIERNO DE ARAGÓN. Oficina de Registro ACPUA - AG.CALIDAD Y P.UNIVERSITARIA ARAGON firmado con sello de órgano por DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y ORGANIZACIÓN. El 04/05/2023. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVYO8WHJ46EZ1O1REFI.

y Resultados de Aprendizaje, en los respectivos PAIMs y en el IGPA. Concretamente, algunas de estas acciones son:

- Mejoras en la pestaña de calidad de la web.
- Sistematizar el seguimiento interno de "Quejas y Sugerencias" .
- Reemplazar PRA003.
- Analizar los resultados de la encuesta satisfacción PAS.
- Recoger la satisfacción del PAS sobre los servicios y su formación (al estar incluido en el 1º Informe Seguimiento CS).
- Mejoras en Informes SIGC.
- Hacer actas de todas las reuniones donde se recojan asistentes, temas tratados y hoja de firmas identificando al colectivo al que se pertenece.
- Incluir los objetivos de calidad en los PAIMS y otras reuniones de las comisiones y órganos de Facultad.
- Unificar informes de las presidentas y Mejorar informe de revisión del SIGC.
- Insistir en que el PDI debe tener su C.V. visible en SIDERAL.
- Que cada coordinador tenga actualizado el histórico de cambios de su grado, indicando la fuente u origen que motiva cada modificación, sobre todo, los derivados de recomendaciones externas (p.e. recomendaciones informes de renovación de acreditaciones).
- Estudiar la posibilidad de realizar algún procedimiento más relacionado con la programación, impartición y seguimiento de la enseñanza SIGC.

Los resultados de este análisis alimentan el proceso de mejora de los aspectos globales del centro: revisión de la política de calidad, revisión de la oferta formativa y revisión del SIGC.

El análisis se traduce en la elaboración de los PAIM y las acciones transversales se alojan en el IGPA, lo que da cuenta del adecuado análisis de información y toma de decisiones relacionadas con mejoras.

El centro tiene establecido un procedimiento para rendir cuentas sobre los resultados a los diferentes grupos de interés (memorias de actividad, informes de resultados, etc…).

El centro rinde cuentas de todos los aspectos relativos a la mejora de sus programas formativos ateniéndose a lo establecido en el Reglamento de Centros y Estatutos Universidad de Zaragoza y en el Reglamento Interno del centro. Ello se evidencia en los informes de gestión. Para ello, la aplicación del procedimiento PRE-003 Elaboración del informe de gestión y programa de actuación, en concreto en lo relacionado con la información relativa a la rendición de cuentas se pone a disposición de los grupos de interés según lo establecido en el procedimiento PRA_005 Comunicación interna y externa. El IGPA, publico en la web, incluye el seguimiento de las acciones definidas en el programa de actuación. Dichas acciones están vinculadas a los objetivos de calidad del centro e indican el origen de las mismas (Equipo Directivo, PAIM de titulaciones, Auditoria Interna, Carta de servicios, etc.).

Recomendación:

Valorar la posibilidad de incorporar mecanismos para recoger la opinión de los empleadores con la calidad de las titulaciones.

Copia auténtica GOBIERNO DE ARAGÓN. Oficina de Registro ACPUA - AG.CALIDAD Y P.UNIVERSITARIA ARAGON firmado con sello de órgano por DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y ORGANIZACIÓN. El 04/05/2023. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVYO8WHJ46EZ1O1REFI.

DIMENSIÓN 5: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.

CRITERIO 5.1: ANÁLISIS Y USO DE LA INFORMACIÓN GENERADA.

El centro dispone de mecanismos que le permiten recopilar, analizar y utilizar la información pertinente para la toma de decisiones, tanto en lo referido a la mejora de las titulaciones, como en aquellos aspectos no académicos pero vinculados a aquellos.

Valoración del cumplimiento del criterio:

SUFICIENTEMENTE IMPLANTADO

El centro tiene en consideración aspectos fundamentales del entorno (económico, social y científico) y a todos los grupos de interés en el desarrollo del SIGC.

El SIGC tiene en cuenta a los distintos grupos de interés internos mediante la incorporación de representantes de los mismos en las Comisiones de Garantía de Calidad de las titulaciones y en las Comisiones de Evaluación, donde se asegura la participación de todos los grupos de interés internos de la universidad (estudiantes, PDI, PAS), y otros órganos colegiados que participan tanto en la revisión del sistema como en la ejecución de los distintos procedimientos que forman parte del mismo. También incorpora a expertos externos al Centro en la Comisión de Evaluación de Calidad de la Titulación se nombra como miembro a un titulado de la especialidad en activo y con experiencia que no tenga relación contractual de ningún tipo con la universidad (artículo 14 del Reglamento de la organización y gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario de la UZ), algo que se estima muy positivo.

Además de esta participación ejecutiva, se articulan otros canales de comunicación, como el procedimiento de gestión de sugerencias y quejas, y se abren periodos de exposición pública de informes en algunos procedimientos.

Se evidencia que la facultad mantiene colaboraciones que permiten desarrollar acciones en las que involucrar y tener en cuenta necesidades y expectativas de todos los grupos de interés en el SIGC respecto al entorno económico, social y científico. Algunas de ellas son:

- Colaboración con la Fundación Empresa Universidad, entre las que se encuentra el programa EXPERTIA, o el programa de prácticas externas a través de UNIVERSA.
    - La Facultad cuenta, en el momento de la visita, con 13 cátedras institucionales, y con diferentes colaboraciones de docentes a través de proyectos OTRI (124 proyectos en 2021), que permiten mejorar la transferencia de resultados científicos al entorno empresarial.
    - En relación con acciones que puedan impactar directamente en los estudiantes preuniversitarios, la facultad organiza Jornadas de Puertas Abiertas, Olimpiada en Economía, visitas a institutos de bachillerato. En relación con estas últimas, si bien, se evidencia presencia en centros concertados, se recomienda intentar acceder a un mayor número de centros tanto públicos como privados con la finalidad de poder impactar en todos los grupos de interés.
    - Respecto a los estudiantes, destaca el alto número de prácticas empresariales realizadas por los mismos, 700 prácticas en empresa, así como la información

Copia auténtica GOBIERNO DE ARAGÓN. Oficina de Registro ACPUA - AG.CALIDAD Y P.UNIVERSITARIA ARAGON firmado con sello de órgano por DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y ORGANIZACIÓN. El 04/05/2023. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVYO8WHJ46EZ1O1REFI.

disponible en la página web. Además, la facultad pone a disposición de los alumnos los ciclos de experiencias Marketing y Sociedad, o el reto en colaboración con la Cátedra Integra (https://www.losjuegosdeltalento.com/) que permiten un mayor acercamiento de los estudiantes al mundo empresarial.

- En relación con los egresados, se considera satisfactoria la información y las acciones que se realizan al respecto, como son las "Mañanas con empresas", o las jornadas de egresados organizadas para las diferentes titulaciones de grados desde 2016.

El SIGC facilita la elaboración de informes internos de seguimiento del centro (informe de revisión por la dirección) que conducen al diseño de planes de mejora, en los que se incluye, al menos, un conjunto de acciones destinadas a satisfacer las necesidades detectadas, los responsables del desarrollo de dichas acciones, un plazo de ejecución, y un sistema de seguimiento y medición de su ejecución.

El SIGC del centro dispone de los procedimientos PRE-002 Gestión de calidad de las titulaciones y PRE-003 Elaboración del informe de gestión y programa de actuación. A partir de los mismos se generan tanto los informes de seguimientos de las titulaciones (regulado por el procedimiento Q212) y los PAIMS anuales (regulado por el procedimiento Q214), de los que se extraen conclusiones que posteriormente se reflejan en el Informe de gestión y programa de actuación. Para cada acción incluida en dichos planes se especifica una descripción de la misma, las personas u órganos responsables de la misma, una fecha de inicio y finalización y la persona u órgano responsable de su aprobación.

En el Informe de Gestión y Programa de Actuación se estipula el grado de cumplimiento de las acciones de mejora del programa de actuación anterior y las categoriza en realizadas, en proceso o no realizadas (ejemplo curso 2021-2022).

Aunque el anexo del procedimiento transversal Q214 en el que se establece el formato de PAIM establece un espacio para hacer seguimiento de las acciones previstas en el plan anterior, los planes publicados en la web, correspondiente al curso 20-21 no incluyen este apartado, posiblemente porque es la primera vez que se generan. Por lo tanto, si bien se ha diseñado un mecanismo de seguimiento medición de su ejecución, parece no haberse implantado.

La aprobación de dichas acciones, así como su seguimiento se realiza en las reuniones del Equipo de Gobierno, PDI, PAS y estudiantes, última reunión mantenida 6 de julio 2022. Además, se evidencia la revisión de la política y objetivos también por el Equipos de Gobierno, PDI, PAS y estudiantes en la reunión mantenida el 8 de septiembre de 2022 de cara a plantear el curso 2022-2023.

El equipo de gobierno del centro y de la propia universidad toman decisiones sobre la oferta formativa apoyándose en la información aportada por el SIGC.

El SIGC del centro cuenta con procedimientos que garantizan que la toma de decisiones sobre la oferta formativa se apoya en la información aportada por el propio SIGC:

- PRE_002 Gestión de calidad de las titulaciones
- PRE_003 Elaboración del informe de gestión y programa de actuación
- PRE_004 Revisión del SIGC

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es

Copia auténtica GOBIERNO DE ARAGÓN. Oficina de Registro ACPUA - AG.CALIDAD Y P.UNIVERSITARIA ARAGON firmado con sello de órgano por DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y ORGANIZACIÓN. El 04/05/2023. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVYO8WHJ46EZ1O1REFI.

A través de los informes de seguimiento de las titulaciones se establecen los PAIMs, siendo información de entrada en el Informe de gestión y para la definición del programa de actuaciones, en el que se identifican Responsables directos, fechas de fin y grupos de interés. En dicho informe, se plantean acciones de mejora generales para el centro, algunas derivadas en los PAIM de las titulaciones y otras generadas por el propio equipo de gobierno a la luz de toda la información analizada. Este ejercicio permite hacer propuestas de mejora relativas a la oferta formativa.

Punto fuerte:

- La relación con el grupo de interés empleadores, así como con el Colegio de Economistas de Aragón, facilitando el acceso a prácticas y oportunidades laborales a estudiantes y egresados.

Aspecto de especial seguimiento:

El centro deberá incluir en el Plan de Mejora, las actuaciones propuestas para la mejora de los siguientes aspectos del SIGC, aportando evidencias al respecto:

- Incorporar en los PAIMS (especialmente los pendientes de aprobar en febrero 2023) toda la información descrita en el Anexo 1 Estructura y contenido del PAIM del procedimiento Q214. Los PAIMs elaborados hasta el momento se ajustan a las versiones previas de este Anexo y no incluyen algunos aspectos relevantes.

Recomendaciones:

El centro podría incidir en la mejora de los siguientes aspectos el SIGC:

- Crear un consejo asesor o consultivo del centro que integre a personas relevantes del entorno económico, social y científico al que se presente formalmente el Informe de Gestión y Plan de Actuación anual.
- Intentar acceder a un mayor número de centros en los que impartan bachillerato para la realización de Jornadas de Puertas abiertas con la finalidad de poder impactar en todos los grupos de interés.

CRITERIO 5.2: PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE SUS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS.

El centro cuenta con procedimientos para la publicación periódica de información actualizada relativa a sus actividades y programas que garantizan los procesos de toma de decisiones, la rendición de cuentas y la mejora continua en todos los niveles de la institución.

Valoración del cumplimiento del criterio:

COMPLETAMENTE IMPLANTADO

El centro cuenta con procedimientos para asegurar la publicación, en el momento oportuno, de información actualizada y accesible, relativa a sus actividades y programas. Se informará al menos sobre los siguientes aspectos:

- *La oferta formativa, objetivos y planificación de las titulaciones.*
- *Las políticas de acceso y de orientación de los estudiantes.*

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es

Copia auténtica GOBIERNO DE ARAGÓN. Oficina de Registro ACPUA - AG.CALIDAD Y P.UNIVERSITARIA ARAGON firmado con sello de órgano por DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y ORGANIZACIÓN. El 04/05/2023. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVYO8WHJ46EZ1O1REFI.

- *La metodología de enseñanza, aprendizaje y evaluación.*
- *La política de movilidad y los programas de prácticas externas.*
- *Los resultados de aprendizaje.*
- *Los resultados de la inserción laboral.*
- *Los resultados de la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Las alegaciones, reclamaciones y sugerencias.*
- *El acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia.*
- *La utilización de los recursos materiales y servicios.*
- *Los resultados de las evaluaciones externas (certificaciones, seguimiento, renovación de la acreditación…).*

Además de la instrucción técnica de la Universidad de Zaragoza sobre la información pública de las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza (IT-002), el centro también cuenta con el PRA-005 Procedimiento de comunicación interna y externa, en el que se el que se indica que se informará sobre los siguientes aspectos: Política y objetivos de calidad del centro, documentación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) del centro, oferta de estudios, procedimientos de acceso y admisión, becas y ayudas al estudio, procedimiento de sugerencias, quejas y alegaciones, programas de movilidad, prácticas externas , orientación, resultados de cada titulación oficial (aprendizaje, inserción laboral, satisfacción de los grupos de interés, evaluaciones externas), reserva de espacios, descripción de espacios y demás recursos materiales y servicios y actividades de transferencia y proyección social organizadas por la Facultad. Además de, identificar los diferentes grupos de interés y los canales de comunicación, y con la instrucción ITA-005-001 para la gestión de la página web del centro, en la que se detalla el tipo de información a comunicar, los agentes responsables y la unidad de gestión y revisión de la información.

La aplicación de estos procedimientos e instrucciones garantiza la publicación de información sobre los principales aspectos relacionados con el diseño y la implantación de los programas formativos, así como con el funcionamiento del centro. En algunos casos a nivel de centro y en otros casos de forma transversal para toda la universidad.

Además, en el autoinforme realizado por el centro se ha incluido una tabla que da evidencia de que la información contenida en los procedimientos se está publicando, y que dispone de fecha de actualización y frecuencia de revisión.

La documentación del SIGC es accesible y describe de manera fiel y actualizada tanto los procesos que se llevan a cabo en el centro, como sus mecanismos de medición, análisis y mejora.

Se evidencia que toda la documentación del SIGC es accesible a través de la página web del centro. Desde la sección de Calidad se puede acceder a la información sobre el diseño del SIGC: Política y objetivos de calidad, Manual de Calidad, procedimientos e instrucciones tanto de la Universidad de Zaragoza como del centro.

También se evidencia la disponibilidad en la sección de Calidad de todos los informes de resultados de este, Informes de Evaluación de la Calidad y de los Resultados de Aprendizaje y los Planes Anuales de Innovación y Mejora de cada una de las titulaciones; los Informes de Gestión y Programa de Actuación; la Carta de Servicios; los Resultados de los indicadores; los Informes y planes de mejora de todas las titulaciones, las Memorias de verificación, los Informes de renovación de la acreditación, etc.

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es

Copia auténtica GOBIERNO DE ARAGÓN. Oficina de Registro ACPUA - AG.CALIDAD Y P.UNIVERSITARIA ARAGON firmado con sello de órgano por DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y ORGANIZACIÓN. El 04/05/2023. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVYO8WHJ46EZ1O1REFI.

El centro cuenta con procedimientos para la revisión y mejora de la información pública que tienen en cuenta a los diferentes grupos de interés.

El centro cuenta con el PRA-005 Procedimiento de comunicación interna y externa y con la instrucción ITA-005-001 para la gestión de la página web del centro, a través de los que se dan directrices para la revisión y mejora de la información pública.

Si bien el modelo de informe anual de evaluación de las titulaciones (IACREA), en el anexo del procedimiento Q212, contempla un apartado dedicado a la valoración de la información y transparencia (apartado 2), los informes generados en el centro carecen de este apartado.

En concreto, en las encuestas de satisfacción de estudiantes, PDI y PAS (procedimientos Q222 y Q223) se tiene en cuenta la opinión de los grupos de interés sobre la información pública disponible en la página web a través de preguntas concretas en la encuesta de satisfacción, "satisfacción de los estudiantes con la titulación (pregunta 2), "satisfacción del PAS con la titulación" (pregunta 11) y "satisfacción del PDI con la titulación" (pregunta 11). Las conclusiones obtenidas de las encuestas son expuestas y analizadas en el Informe sobre las encuestas de la facultad de Economía y Empresa. Si bien, no se encuentran preguntas en las encuestas sobre la satisfacción con la información pública del centro.

Además, se cuenta con la posibilidad de realizar sugerencias, quejas y reclamaciones a través del formulario Q231.

Se evidencia que en el acta de reunión mantenida el 8 de septiembre de 2022 del Equipo de Gobierno, PDI, PAS y Estudiantes se comunica que se han realizado numerosos cambios en la página web.

Recomendaciones:

El centro podría incidir en la mejora de los siguientes aspectos el SIGC:

- Revisar la definición en las encuestas de satisfacción a los grupos de interés para incluir preguntas sobre la satisfacción con la información pública del centro.
- Elaborar un procedimiento que permita desarrollar el modo de vincular la información de los docentes del portal de transparencia con la del centro con el fin de facilitar el acceso a la misma.

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es

Copia auténtica GOBIERNO DE ARAGÓN. Oficina de Registro ACPUA - AG.CALIDAD Y P.UNIVERSITARIA ARAGON firmado con sello de órgano por DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y ORGANIZACIÓN. El 04/05/2023. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVYO8WHJ46EZ1O1REFI.

ACPUA
AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN

Tabla resumen de resultados por criterios:

DIMENSIÓN 1: POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD	
Criterio 1.1: Establecimiento de una cultura de calidad.	SUFICIENTEMENTE IMPLANTADO
DIMENSIÓN 2: GESTIÓN DEL DISEÑO DE LOS PROGRAMAS	
Criterio 2.1: Garantía de la calidad de los programas formativos.	COMPLETAMENTE IMPLANTADO
DIMENSIÓN 3: IMPARTICIÓN DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS	
Criterio 3.1: Orientación de sus enseñanzas a los estudiantes.	COMPLETAMENTE IMPLANTADO
Criterio 3.2: Garantía y mejora de su personal académico y de apoyo a la docencia.	COMPLETAMENTE IMPLANTADO
Criterio 3.3: Garantía y mejora de los recursos materiales y servicios.	COMPLETAMENTE IMPLANTADO
DIMENSIÓN 4: RESULTADOS	
Criterio 4.1: Análisis de los resultados.	COMPLETAMENTE IMPLANTADO
DIMENSIÓN 5: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	
Criterio 5.1: Análisis y uso de la información generada.	SUFICIENTEMENTE IMPLANTADO
Criterio 5.2: Publicación de la información sobre sus actividades y programas.	COMPLETAMENTE IMPLANTADO

EL PRESIDENTE DE LA SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN

DE CENTROS DE LA ACPUA

GONZALEZ BENITO JAVIER - 07871936W

Firmado digitalmente por GONZALEZ BENITO JAVIER - 07871936W
Fecha: 2023.04.27 13:56:43 +02'00'

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es

enqa. eqar

Copia auténtica GOBIERNO DE ARAGÓN. Oficina de Registro ACPUA - AG.CALIDAD Y P.UNIVERSITARIA ARAGON firmado con sello de órgano por DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y ORGANIZACIÓN. El 04/05/2023. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVYO8WHJ46EZ1O1REFI.

ACPUA
AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN

ANEXO I

Información sobre la visita realizada virtualmente a la Facultad de Economía y Empresa

COMPOSICIÓN DEL PANEL DE VISITA:

	NOMBRE	INSTITUCIÓN	EXPERIENCIA
PRESIDENTE	JAVIER GONZÁLEZ BENITO	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	CATEDRÁTICO EN ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS. HA OCUPADO LOS CARGOS DE DECANO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA (2012-2017) Y DIRECTOR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD (2007-2010). ACTUALMENTE VICERRECTOR DE ECONOMÍA. EVALUADOR ACSUG.
VOCAL ACADÉMICO	GEMMA DURÁN ROMERO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	PROFESORA TITULAR DE ECONOMÍA APLICADA. VICEDECANA DE PLANIFICACIÓN Y CALIDAD (210-2012), VICEDECANA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA (2006-2010) Y SECRETARIA DE FACULTAD (2004-2006). EVALUADORA AVAP Y MADRI+D
VOCAL ESTUDIANTE	MUNÁRRIZ IRIARTE	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	MÁSTER EN INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA (UNED), GRADO EN ECONOMÍA (UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA) Y MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO POR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (20121-2022). EVALUADORA UNIBASQ
VOCAL INTERNACIONAL	FRANCISCO ARACENA BERNAL	U. ANDRÉS BELLO	PROCESOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL EDUCACIÓN SUPERIOR. EVALUADOR ACPUA.
SECRETARÍA TÉCNICA (ACPUA)	ANA ISABEL ORTEGA PARDOS BELÉN SERRANO VALENZUELA		

PROGRAMA DE LA VISITA VIRTUAL:

13 de diciembre de 2022

8:00 - 8:15 Preparación de la conexión (plataforma ZOOM: comprobación de la conexión, salas de reunión…).
8:15 – 8:30 Presentación institucional.
- **José Ángel Castellanos** (CU, Ingeniería de Sistemas y Automática, Vicerrector Política Académica)
- **José Mariano Moneva** (CU, Contabilidad y Finanzas, Decano)
- **Antonio serrano** (director de acpua)

8:30 – 9:15 Entrevista responsable del programa PACE-SIGC
- **Marta Melguizo** (TU, Economía Aplicada, Viced. Calidad e Infraestructuras)

9:15 – 9:30 Reunión privada del panel de visita.
9:30 – 10:15 Entrevista personas con responsabilidad dentro del SIGC
- **Isabel Acero** (TU, Organización de Empresas, Viced. de Estudiantes y Proyección Social)
- **Isabel Brusca** (CU, Contabilidad y Finanzas, Presidenta CGCM)
- **Mª Dolores Bueno** (PAS, Neg. Calidad)
- **Javier García** (Contratado Doctor, Organización de Empresas, Coord. ADE y Adjunto al decano)
- **Mª Blanca Simón** (TU, Economía Aplicada, Presidenta CGCG)

10:15 – 10:30 Reunión privada del panel de visita / Preparación de la conexión.
10:30 – 11:00 Entrevista profesorado
- **Nuria Alcalde** (TU, Organización de Empresas, Coord. MDEM)

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es

enqa. eqar

Copia auténtica GOBIERNO DE ARAGÓN. Oficina de Registro ACPUA - AG.CALIDAD Y P.UNIVERSITARIA ARAGON firmado con sello de órgano por DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y ORGANIZACIÓN. El 04/05/2023. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVYO8WHJ46EZ1O1REFI.

-**Rosa Duarte** (CU, Análisis Económico, directora Dpto)
-**Lucio Fuentelsaz** (CU, Organización de Empresas)
-**Blanca Leach** (TU, Derecho Mercantil)
-**Jorge Olmo** (Ay. Dr., Contabilidad y Finanzas)
-**David Pac** (TU, Sociología)
-**José Miguel Pina** (TU, Marketing e Investigación de Mercados)
-**Jaime Sanau** (TU, Economía Aplicada)

11:00 – 11:30 Descanso del panel / Preparación de la conexión.
11:30 – 12:00 Entrevista estudiantado
-**Alba Clavero**, ADE
-**Claudia Helena García**, MCF tras estudiar FICO
-**José Manuel González**, ADE
-**Elisa Lanau**, DADE
-**Ana Poza**, GEconomía
-**Clara Sancho**, MIM
-**Santiago Vela**, MEC tras estudiar GEconomía

12:00 – 12:15 Reunión privada del panel de visita / Preparación de la conexión.
12:15 – 12:45 Entrevista empleadores/egresados
-**Yolanda Delgado**, Deleg. Recursos Humanos Ibercaja en Zaragoza
-**Smith Donkor**, egresado ADE, Socio de Erasmus Play Empresa Start-up Unizar
-**Roberto Lorenzo**, MIM, Socio Cierzo Comunicación
-**Javier F. Nieto**, despacho de Economista, Decano Colegio de Economistas de Aragón
-**Natalia Arias**, egresada FICO y MAU, Ernest and Young
-**Marta Masip**, egresada ADEi, Mckinsey-Company
-**Jorge Navarro**, egresado ADE, DGA

12:45 – 13:00 Reunión privada del panel de visita / Preparación de la conexión.
13:00 – 13:30 Entrevista personal de administración y servicios
-**Mª Pilar Bueno** (Jefa Secretaría R. E.)
-**Javier Doñágueda** (Administrador)
-**Francisco Murillo** (Conserjería R.E.).
-**César Polo** (Negociado Dpto. Contab y Fin G. V.)
-**Nieves Puyo** (Negociado Académico R.E)
-**Marta Rincón** (Téc. Sup. Orientación. UNIVERSA)
-**Mª Jesús Tena** (Téc. Relaciones Internacionales R.E.)

13:30 – 13:45 Reunión privada del panel de visita / Preparación de la conexión.
13:45 – 14:30 Entrevista responsable del programa PACE-SIGC / responsables del SIGC
-**Marta Melguizo** (TU, Economía Aplicada, Viced. Calidad e Infraestructuras)
-**Javier García** (Adjunto al Decano, Coordinador del Grado en Administración y Dirección de Empresas)

14:30 – 15:30 Descanso del panel
15:30 – 16:15 Reunión privada del panel de visita.

Convocatoria de audiencia abierta: sin asistencia.
Incidencias reseñables: no se registran.

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es

Copia auténtica GOBIERNO DE ARAGÓN. Oficina de Registro ACPUA - AG.CALIDAD Y P.UNIVERSITARIA ARAGON firmado con sello de órgano por DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y ORGANIZACIÓN. El 04/05/2023. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVYO8WHJ46EZ1O1REFI.

ACPUA
AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN

ANEXO II

Alegaciones realizadas por la Facultad de Economía y Empresa a la propuesta de SEC

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es

enqa. eqar

Copia auténtica GOBIERNO DE ARAGÓN. Oficina de Registro ACPUA - AG.CALIDAD Y P.UNIVERSITARIA ARAGON firmado con sello de órgano por DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y ORGANIZACIÓN. El 04/05/2023. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVYO8WHJ46EZ1O1REFI.

Universidad de Zaragoza
FACULTAD DE ECONOMIA Y EM
COMUNICACION INTERNA
Número: U021000172[illegible]0076
Fecha: 2023-03-28 [illegible]:14

Universidad Zaragoza

ALEGACIONES A LA PROPUESTA DE INFORME DE LA SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE CENTROS (SEC) DE LA ACPUA SOBRE LA EVALUACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

14d9ccf07083c43dd5c6e7a1126f3093
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/14d9ccf07083c43dd5c6e7a1126f3093

De acuerdo con la propuesta de informe de evaluación para la certificación de la implantación del Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza realizada por la Subcomisión de Evaluación de Centros de ACPUA con fecha 7 de marzo de 2023, se considera conveniente realizar las siguientes alegaciones, comentarios y/o aportaciones:

DIMENSIÓN 5.1:

Comentario de la Propuesta de Informe Subcomisión de Evaluación de Centros de ACPUA:

(página 26 de la propuesta de informe) "Aspecto de especial seguimiento: El centro deberá incluir en el Plan de Mejora, las actuaciones propuestas para la mejora de los siguientes aspectos del SIGC, aportando evidencias al respecto: Incorporar en los PAIMS (especialmente los pendientes de aprobar en febrero 2023) toda la información descrita en el Anexo 1 Estructura y contenido del PAIM del procedimiento Q214. Los PAIMs elaborados hasta el momento se ajustan a las versiones previas de este Anexo y no incluyen algunos aspectos relevantes."

Alegación:

Los PAIMs aprobados en 2023 siguen la estructura del Q214 (v. 4.0 aprobado en noviembre de 2022): identificador, ámbito de mejora, necesidad detectada, objetivo de mejora, descripción de la acción, responsable de aprobación, plazo, Indicadores y valores a alcanzar. Están aprobados, con su fecha de aprobación y visibles en "Informes y planes 2021-22" en https://estudios.unizar.es/site/acpua. Los enlaces de los 8 títulos son: https://estudios.unizar.es/pdf/planes-mejora/2021/plan-es-131-v3.pdf,https://estudios.unizar.es/pdf/planes-mejora/2021/plan-es-133-v3.pdf, https://estudios.unizar.es/pdf/planes-mejora/2021/plan-es-134-v3.pdf,https://estudios.unizar.es/pdf/planes-mejora/2021/plan-es-137-v3.pdf,https://estudios.unizar.es/pdf/planes-mejora/2021/plan-es-690-v3.pdf, https://estudios.unizar.es/pdf/planes-mejora/2021/plan-es-619-v3.pdf,https://estudios.unizar.es/pdf/planes-mejora/2021/plan-es-620-v3.pdf,https://estudios.unizar.es/pdf/planes-mejora/2021/plan-es-697-v3.pdf, https://estudios.unizar.es/pdf/planes-mejora/2021/plan-es-643-v3.pdf . Efectivamente los PAIMs publicados en la fecha de la visita (diciembre de 2022) correspondían a una versión previa del Q214 (v 3.0 que era la vigente durante su elaboración febrero de 2022).

DIMENSIÓN 5.1:

Comentario de la Propuesta de Informe Subcomisión de Evaluación de Centros de ACPUA:

(página 26 de la propuesta de informe) "Intentar acceder a un mayor número de centros en los que impartan bachillerato para la realización de Jornadas de Puertas abiertas con la finalidad de poder impactar en todos los grupos de interés"

Alegación:

Anualmente en los primeros meses del año contactamos mediante correo electrónico con todos los centros en que se imparten estudios de bachillerato y FP de nuestro ámbito para ofrecernos a proporcionarles la orientación que necesiten, invitarles a asistir a la Jornada de Puertas Abiertas y a la

CSV: 14d9ccf07083c43dd5c6e7a1126f3093	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSE MARIANO MONEVA ABADÍA	Decano Facultad de Economía y Empresa	28/03/2023 11:04:00

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es

Copia auténtica GOBIERNO DE ARAGÓN. Oficina de Registro ACPUA - AG.CALIDAD Y P.UNIVERSITARIA ARAGON firmado con sello de órgano por DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y ORGANIZACIÓN. El 04/05/2023. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVYO8WHJ46EZ1O1REFI.

Universidad de Zaragoza
FACULTAD DE ECONOMIA Y EM
COMUNICACION INTERNA
Número: U0210001726000076
Fecha: 2023-03-28 11:14:14

Universidad Zaragoza

olimpiada de Economía. Para ello anualmente elaboramos una base de datos con la información de la página del Gobierno de Aragón https://educa.aragon.es/buscador-de-centros#/search con todos los centros de bachillerato y FP. Por ejemplo, en bachillerato, en 2023, son 95 en Zaragoza, 21 en Huesca y 13 en Teruel, y en FP son 31 centros en Aragón que imparten un grado superior de la rama en Administración y Gestión. A las direcciones institucionales de los centros anteriores se incorporan la de los institutos de las provincias de otras Comunidades Autónomas cercanas como Soria y La Rioja, (ya que sabemos que todos los cursos estudiantes de esas zonas eligen alguno de nuestros grados). Este año se han enviado a 14 en La Rioja y 16 en Soria. Asimismo, hemos incorporado aquellas direcciones de los profesores que nos han facilitado con motivo de visitas a institutos, que han respondido al mail anterior o se han apuntado a la fase local de la Olimpiada en Economía. En 2023 son 45 mensajes de correo adicionales. En total, en 2023 hemos remitido 35 correos más que en 2022.

A todos ellos les remitimos una carta (insertada en el archivo Evidencia sobre Orientación) donde nos ofrecemos a proporcionarles la orientación que necesiten y les invitamos a asistir a la Jornada de Puertas Abiertas. La mayoría de los centros prefieren acudir presencialmente a la Facultad (a la Jornada de Puertas Abiertas, o en alguna una visita a Zaragoza, ...). Otros centros organizan jornadas orientadoras propias a las que nos invitan y acudimos. Claramente la pandemia aumentó el atractivo de la Jornada de Puertas Abiertas ya que se retransmitía en streaming. (en el archivo Evidencia sobre Orientación además de la carta y otros correos electrónicos, se recogen (en orden decreciente) las visitas realizadas desde la creación de la Facultad hasta el momento, incluidas las previstas para abril).

En Zaragoza, a 27 de marzo de 2023

Firma del Decano de la Facultad de Economía y Empresa

14d9cef07083c43dd5c6e7a1126f3093
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valida.unizar.es/csv/14d9cef07083c43dd5c6e7a1126f3093

CSV: 14d9cef07083c43dd5c6e7a1126f3093	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSE MARIANO MONEVA ABADÍA	Decano Facultad de Economía y Empresa	28/03/2023 11:04:00

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es

Copia auténtica GOBIERNO DE ARAGÓN. Oficina de Registro ACPUA - AG.CALIDAD Y P.UNIVERSITARIA ARAGON firmado con sello de órgano por DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y ORGANIZACIÓN. El 04/05/2023. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVYO8WHJ46EZ1O1REFI.

ANEXO III

Plan de Mejora emitido por la Facultad de Economía y Empresa

Universidad de Zaragoza
FACULTAD DE ECONOMIA Y EM
COMUNICACION INTERNA
Número: U021000170
Fecha: 2023-03-28

Universidad Zaragoza

PLAN DE MEJORAS DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA EN RESPUESTA A LA PROPUESTA DE INFORME DE LA SUBCOMISIÓN DE EVALUACIÓN DE CENTROS (SEC) DE LA ACPUA SOBRE LA EVALUACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

2e8750ecc126c3d1b3e866646af99fc0
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valida.unizar.es/csv/2e8750ecc126c3d1b3e866646af99fc0

Por la presente adjuntamos el **Plan de Mejora** en respuesta a la Propuesta de Informe de Certificación PACE de la Facultad de Economía y Empresa que integra un conjunto de acciones de mejora derivadas de la implantación del SGIC además de contemplar las recomendaciones señaladas en cada uno de los criterios.

La Propuesta de Informe ha sido analizada por el Equipo Directivo del centro, los Coordinadores de Titulación, Presidentas de CGCG y CGCM, Administrador y PAS Calidad habiéndose comunicado además su contenido a los directores de los departamentos, estudiantes miembros de Junta presentes y próximos, Jefa de negociado de calidad y el administrador para su estudio en profundidad.

El Plan de Mejora ha sido redactado por el Equipo de Directivo en sus reuniones del 10-3-2023 (donde se acordó el cronograma y se encargó de la revisión de los procedimientos a los agentes directamente relacionados en cada uno de los procesos) y 20-3-2023 a la que también asistieron el administrador y la jefa del negociado de calidad. En esta última se elaboró un borrador y se acordó que, dado que estamos en un proceso de renovación de la Junta de Facultad, https://fecem.unizar.es/sites/fecem/files/users/noacademico/elecciones/Calendario_Junta2023.pdf, debía ser tratado y aprobado en una reunión extraordinaria a la que se convocara al mayor número posible de grupos de interés (PDI; Estudiantes; PAS y profesionales externos) en línea con las recomendaciones de la propuesta de Informe. La reunión se fijó el jueves 23-3-2023 a las 9:45 y se ha convocado al Equipo de Gobierno de la Facultad, Coordinadores de Titulación, Directores de Departamento, Presidentas de las CGCG y CGCM, a los profesionales y agentes externos de las Comisiones de Evaluación de la Calidad de todas las titulaciones de la Facultad, los 3 miembros del PAS en Junta de Facultad, la Jefa de negociado de Calidad, el Administrador, los estudiantes miembros de junta y a los miembros del PDI y PAS que participaron en la visita del panel. Finalmente asistieron 40 personas (5 profesionales externos, 7 PAS, 6 Estudiantes y 22 PDI).

El Plan de Mejora diseñado viene orientado principalmente por las observaciones realizadas por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) en su Propuesta de Informe de la Subcomisión de Evaluación de Centros (SEC) sobre la evaluación para la implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad en la Facultad de Economía y Empresa y tiene en cuenta la dinámica de mejora continua que el centro quiere dotar a su Sistema de Garantía Interno de Calidad y adopta para su gestión.

La mayor parte de las acciones de mejora propuestas afectan a los procedimientos del centro:

- Procedimientos estratégicos,

- Revisión del PRE_001: Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad.
- Revisión del PRE_004: Procedimiento de revisión del SGIC del Centro

- Procedimientos clave,

CSV: 2e8750ecc126c3d1b3e866646af99fc0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARIANO MONEVA ABADÍA	Decano Facultad de Economía y Empresa	28/03/2023 11:04:00	

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es

Copia auténtica GOBIERNO DE ARAGÓN. Oficina de Registro ACPUA - AG.CALIDAD Y P.UNIVERSITARIA ARAGON firmado con sello de órgano por DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y ORGANIZACIÓN. El 04/05/2023. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVYO8WHJ46EZ1O1REFI.

ACPUA
AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN

Universidad de Zaragoza
FACULTAD DE ECONOMIA Y EM
COMUNICACION INTERNA
Número: U021000172[illegible]
Fecha: 2023-03-28[illegible]:45

Universidad Zaragoza

- Compromiso de desarrollo en un plazo máximo de cuatro meses de un Procedimiento Clave de Elaboración de Horarios y el Calendario de Exámenes de la Facultad de Economía y Empresa.

De las 14 acciones propuestas, 11 (el 79%) ya están implantadas y en una de ellas se ha solicitado a Universidad de Zaragoza que inicie alguna acción de mejora técnica en las encuestas. Las otras 3 (el 21%) o está en proceso de elaboración o tienen implantación diferida debido a que su realización requiere de un marco temporal concreto (por ejemplo, la Política y Objetivos de Calidad últimos se aprobaron en septiembre 2022). También se adjuntan dos alegaciones.

Las evidencias de implantación de cada una de las acciones descritas en el Plan de Mejora se han puesto a disposición de la ACPUA en una subcarpeta en Alfresco con nombre "Evidencias Plan Mejora" donde también se incorporan las actas de las reuniones celebradas.

2e8750ecc126c3d1b3e866646af99fc0
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valida.unizar.es/csv/2e8750ecc126c3d1b3e866646af99fc0

CSV: 2e8750ecc126c3d1b3e866646af99fc0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARIANO MONEVA ABADÍA	Decano Facultad de Economía y Empresa	28/03/2023 11:04:00	

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es

enqa. eqar

Copia auténtica GOBIERNO DE ARAGÓN. Oficina de Registro ACPUA - AG.CALIDAD Y P.UNIVERSITARIA ARAGON firmado con sello de órgano por DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y ORGANIZACIÓN. El 04/05/2023. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVYO8WHJ46EZ1O1REFI.

Universidad de Zaragoza
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EM
COMUNICACION INTERNA
Número: U021000172300007848
Fecha: 2023-03-28 11:28:13

efea9f2cb78a17bee43b5c4a0780f6d1
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/efea9f2cb78a17bee43b5c4a0780f6d1

Universidad Zaragoza

PLAN DE MEJORA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA (UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA)
ACCIONES PARA ABORDAR ASPECTOS DE ESPECIAL SEGUIMIENTO Y RECOMENDACIONES SEÑALADAS EN LA PROPUESTA DE INFORME DE LA SEC DE ACPUA

Dimensión/ Criterio	Aspectos de especial seguimiento/Recomendaciones	Estudio de las causas	Acción de mejora propuesta	Estado	Indicadores de seguimiento	Plazo implantación	Responsable/s implantación
	Aspectos especial seguimiento						
1.1	Garantizar una revisión anual de la Política de Calidad y dicha revisión debe ser aprobada en Junta de Facultad	El centro entendía que, si tras la revisión anual no cambiaba, no procedía su aprobación en Junta	1 Modificación del PRE-001 Elaboración y revisión de la Política y Objetivos de Calidad, aclarando debe aprobarse anualmente en Junta y eliminando el Anexo donde figuraban juntos la Política y Objetivos de Calidad inicialmente aprobados en Junta de Facultad 2 Aprobación de Política de Calidad FECEM 2023 (la última versión se aprobó en septiembre 2022)	Implantado Evidencia: PRE-001 v3.0 https://feem.unizar.es/sites/feem/files/users/calidad/PRE_001_policy%20%26%20objectives23_report.pdf En proceso de elaboración	Aprobación del Documento Política Calidad de 2023: si/no	14 Marzo 2023 Septiembre 2023	V. Calidad Equipo de Gobierno de la Facultad Junta de Facultad
1.1	Garantizar una revisión anual de los Objetivos de Calidad y dicha revisión debe ser aprobada en Junta de Facultad.	Lo comentado anteriormente. Ya que además hasta septiembre 2022 (tal y como se nos indicó por auditoría interna) política y objetivos estaban en un mismo documento que era un Anexo al PRE-001	3 Modificación del PRE-001 aclarando deben aprobarse anualmente en Junta los Objetivos de Calidad, diferenciados de la Política de Calidad y desaparece el Anexo con los mismos 4 Aprobación de Objetivos de Calidad FECEM 2023 (la última versión se aprobó en septiembre 2022)	Implantado Evidencia: PRE-001 v3.0 (anterior) En proceso de elaboración	Aprobación del Documento Objetivos de Calidad 2023: si/no	14 Marzo 2023 Septiembre 2023	V. Calidad Equipo de Gobierno de la Facultad Junta de Facultad
5.1	Incorporar en los PAIMS la nueva estructura del anexo 1 del procedimiento Q.21.4	Cambio en noviembre de 2022	5 Nuevo formato de PAIMs elaborado por todas las titulaciones de UZ publicado	Implantado Evidencia para cada título en: https://estudios.unizar.es/site/acpua	Elaboración y publicación en web de los nuevos PAIMs	Febrero 2023	CGCG CGCM
	Recomendaciones						
1.1	No incorporar la Política como Anexo al PRE-001	Error en la elaboración del PRE-001	6 Modificación del PRE-001 eliminando anexo	Implantado Evidencia: PRE-001 v3.0 (anterior)	Aprobación del Documento	14 Marzo 2023	V. Calidad
1.1	Cerrar la elaboración del Informe de Revisión del SIGC con la aprobación del IGRA incorporando más grupos de interés	En el PRE-004 v.1 aprobado sólo intervenían en el Informe Equipo de Gobierno y PAS responsable de Calidad	7 Modificación del PRE-004 Revisión del SGIC incluyendo a la Junta de Facultad como responsable última de su aprobación	Implantado Evidencia: PRE-004 v2.0 https://feem.unizar.es/sites/feem/files/users/calidad/PRE_004_revision_%28SIGC%29_report.pdf	Aprobación del Documento	30 Marzo 2023	V. Calidad
3.1	Crear un procedimiento propio de elaboración de la programación docente anual	No se había podido hacer ya que los cursos 2020-21, 2021-22 y 2022-23 han sido extraordinarios y atípicos	8 Aprobación Procedimiento Clave de Elaboración de Horarios y el Calendario de Exámenes de la Facultad de Economía y Empresa	En proceso de redacción tras aprobarse por UZ el calendario académico 2023-24	Aprobación del Documento	Julio 2023	Secretario
3.2	Analizar a nivel de centro indicadores de la formación del personal de apoyo	La formación de PDI y PAS son procesos centralizados por UZ	9 Aprobación de dos propuestas de mejora en el Informe de seguimiento de la Carta de Servicios 2022-23 (p. 7) https://www.unizar.es/sites/sites/document/files/archivos/calidad_mejora/cartas_servicios/inf_seg/inf_ss_ejercicio_2022.pdf	Implantado Evidencia: documento Informe de Seguimiento Carta de Servicios colgado en la web	Aprobación del documento	15 Marzo 2023	Administrador
3.2	Dar más visibilidad a la investigación del centro en la Web	No creíamos hacía falta especificarlo y ya en la Pestaña Transferencia aparecían aspectos de investigación	10 Nueva Pestaña denominada: Transferencia e Investigación. Inclusión en la web de enlaces al Instituto Universitario de Investigación en Empleo, Sociedad Digital y Sostenibilidad (IEDS)	Implantado Evidencia: web	Web: Pestaña: Transferencia e Investigación	30 Marzo 2023	V. Calidad
3.2, 5.2	Facilitar información sobre perfiles docentes e investigadores y del PAS en la página web del centro	Creíamos que era suficiente con que en la web, arriba, estuviera el Directorio de PDI y PAS de la Facultad (https://feem.unizar.es/directorio) además del enlace al Directorio UZ	11 Inclusión en nuestra web del enlace al Portal de Transparencia donde se recoge información de PDI, PAS, etc. Se añade a la información que aparece en el Directorio Facultad que en caso del PDI recoge curriculum vitae y docente de manera homogénea una vez se migran por UZ las webs departamentales	Implantado Evidencia: web	Web (en apartado de Te Interesa, derecha)	30 Marzo 2023	V. Calidad

CSV: efea9f2cb78a17bee43b5c4a0780f6d1
Firmado electrónicamente por
JOSE MARIANO MONEVA ABADIA
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Decano Facultad de Economía y Empresa
Páginas: 1 / 2
Fecha
28/03/2023 11:04:00

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es

enqa. eqar

Copia auténtica GOBIERNO DE ARAGÓN. Oficina de Registro ACPUA - AG.CALIDAD Y P.UNIVERSITARIA ARAGON firmado con sello de órgano por DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y ORGANIZACIÓN. El 04/05/2023. Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVYO8WHJ46EZ1O1REFI.

Universidad de Zaragoza
FACULTAD DE ECONOMIA Y EM
COMUNICACION INTERNA
Número: U021000172300007648
Fecha: 2023-03-28 11:28:13

efea9f2cb78a17bee43b5e4a0780f6d1
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/efea9f2cb78a17bee43b5e4a0780f6d1

Universidad Zaragoza

PLAN DE MEJORA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA (UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA)

ACCIONES PARA ABORDAR ASPECTOS DE ESPECIAL SEGUIMIENTO Y RECOMENDACIONES SEÑALADAS EN LA PROPUESTA DE INFORME DE LA SEC DE ACPUA

			RECEMAI nuevo sistema Drupal (está programado mejora al cierre que falta la última semana de marzo 2023)				
5.2	Incluir en las encuestas de satisfacción preguntas sobre la información pública del centro	No nos habíamos planteado preguntar específicamente estos temas	1.2 En la encuesta gestionada por la Facultad: Inclusión de un bloque sobre la Satisfacción con la Información Pública del Centro con dos preguntas: una, sobre la página web y otra, sobre las redes sociales. https://forms.gle/ZrcnnPSsSdecr1Ra7 13 En las encuestas no gestionadas por el centro: Mail solicitando se incluya con más detalle y respuesta (colegio en evidencia)	Implantado Solicitud sobre la Satisfacción con la información Pública del centro en Alfresco en web	Encuesta https://forms.gle/ZrcnnPSsSdecr1Ra7 Sin título y Mail	16 Marzo 2023	V. Calidad
5.1	Acudir a un mayor número de Centros de Bachillerato	Siempre llamamos a todos los centros no universitarios (bachiller y FP afines) que lo solicitan	14 Envío de mail al listado de todos los centros algunos estamos en el año 2023 y centros próximos de Soria y La Rioja insistiendo en nuestro ofrecimiento orientador	Implantado Solicitud sobre Orientación en Alfresco	Mail y demás en Solicitud sobre Orientación en Alfresco	9 Marzo 2023	Equipo de Gobierno Facultad

CSV: efea9f2cb78a17bee43b5e4a0780f6d1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSE MARIANO MONEVA ABADÍA	Decano Facultad de Economía y Empresa	28/03/2023 11:04:00

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es

ANEXO II

ENLACES A LOS INFORMES DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

GRADO

Código RUCT	Titulo	Fecha acreditación
2502327	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Zaragoza 220606_2502327_INF_SET_UZ_REN_ACRE_GR_ADE	27/06/2022
2502476	Graduado o Graduada en Economía por la Universidad de Zaragoza 220606_2502476_INF_SET_UZ_REN_ACRE_GR_ECO	27/06/2022
2502477	Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Zaragoza 220606_2502477_INF_SET_UZ_REN_ACRE_GR_FIN	27/06/2022
2502486	Graduado o Graduada en Marketing e Investigación de Mercados por la Universidad de Zaragoza 220606_2502486_INF_SET_UZ_REN_ACRE_GR_MK	27/06/2022

MÁSTER

Código RUCT	Titulo	Fecha acreditación
4315187	Máster Universitario en Auditoría por la Universidad de Zaragoza 4315187_181204_INF_FIN_UZ_REN_ACRE_MU_AUDITORÍA	12/03/2019
4310403	Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas por la Universidad de Zaragoza 06_4310403_190411_INF_FINAL_UZ_REN_ACRE_MU_CONTA_Y_FINAN	11/04/2019
4314999	Máster Universitario en Dirección, Estrategia y Marketing por la Universidad de Zaragoza 23_4314999_180716_REN_ACRE_UZ_MU_Dirección, Estrategia y Marketing	30/10/2018
4310417	Máster Universitario en Economía por la Universidad de Zaragoza 07_4310417_190411_MU_ECONOMÍA	11/04/2019
4311214	Máster Universitario en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales por la Universidad de Zaragoza 08_4311214_190411_MU_SOCIO_POLI_PUBL_Y_SOC	11/04/2019

ACPUA – Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón
Avda. de Ranillas, nº 5D, 1ª Planta. 50018 Zaragoza
Teléfono: 976 713386 - acpua@aragon.es